



¿CÓMO COMULGAR?

¿De pie? ¿De rodillas?

¿En la boca? ¿En la mano?

Por Miguel Ángel Aránsolo

Edición actualizada en marzo de 2020

© Esta publicación no tiene copyright, con la finalidad de que se pueda difundir con más facilidad, sea por Internet, sea imprimiéndolo.

INTRODUCCIÓN

¿Qué es mejor? ¿La Comunión de pie o de rodillas? ¿En la boca o en la mano?

Estamos ante un tema debatido, ¡y muchas veces con un fanatismo intolerante!

Pero, si tratamos de conocer los motivos de las distintas posturas, comprobamos que generalmente se ignoran los argumentos de fondo y abundan el engaño y la manipulación.

Sin embargo, no es un tema baladí, sino **MUY IMPORTANTE**, pues se juegan:

- la obediencia a la Iglesia
- el respeto a los fieles
- el respeto a la Eucaristía: *“Examínese cada cual, y coma así el Pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo del Señor, come y bebe su propia condenación”*. (I Co 11,28-29).

POR LO TANTO, CONVIENE QUE CONOZCAMOS LA REALIDAD OBJETIVA, SIN PREJUICIOS.

HISTORIA DEL MODO DE COMULGAR

Parece que en los comienzos de la Iglesia se comulgaba de pie y en la mano.

- * Era un ambiente difícil, de persecuciones.
- * Abundaban las herejías: arrianos, docetas, gnósticos, marcionitas, artotiritas (ofrecían queso con el pan), acuarios (ofrecían sólo agua en el cáliz), etc.
Aún no había normas y se daban casos inverosímiles: algunos daban la Comunión a los recién nacidos. Otros la colocaban en la boca del muerto...
- * Aún había un conocimiento imperfecto de la Teología, y la Liturgia no estaba aún estructurada.
Recordemos que es la época en que se debate algo tan fundamental como la Persona y naturalezas de Jesús en los Concilios de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia (ss. IV-VI).

Jesús prometió que el Espíritu Santo nos iría instruyendo a lo largo de los siglos: “El Espíritu de la verdad os guiará hasta la verdad completa” (Jn 16,13).

“El Espíritu Santo perfecciona constantemente la fe por medio de sus dones” (Concilio Vaticano II, Dei Verbum 1,5).

En cuanto a la forma de comulgar, poco a poco se va imponiendo de rodillas y en la lengua por dos motivos principales:

- 1.- Para evitar abusos y profanaciones (a veces, tras recibir el Pan consagrado en la mano, se iban al circo con Él...).
- 2.- Sobre todo, **porque se va comprendiendo mejor la necesidad de adorar este Sacramento.**

En el siglo IV hay un fuerte movimiento de reverencia y respeto a la Eucaristía. Entre los principales impulsores están San Cirilo de Jerusalén (315-386) y San Juan Crisóstomo (347-407).

A partir del siglo IX se deja de comulgar de pie y en la mano.¹

Desde entonces -¡12 siglos!- hasta después del Concilio Vaticano II, se ha comulgado de rodillas y en la boca.

¹ Card. J. Ratzinger: “Il Dio vicino”, Roma, 2003.

Rebelión protestante del siglo XVII

Los Calvinistas introdujeron la “Comunión” de pie y en la mano para mostrar dos cosas:

- 1º.- Que no creen en la “transubstanciación”. Para ellos, la Presencia de Jesucristo en la Eucaristía es sólo simbólica.
- 2º.- Que no creen en el Sacerdocio, ni que el Sacramento del Orden confiera a un hombre poder sacramental. El ministro protestante es sólo un hombre ordinario que dirige los himnos, lee las lecturas y predica.

Por lo tanto, para mostrar su rechazo a la Presencia real de Cristo en la Eucaristía, al Sacerdocio y al Catolicismo, comulgaban de pie y en la mano.

El propio Lutero no lo hubiera hecho porque, aunque no creía en la transubstanciación, sí creía en la presencia real de Jesús en la Eucaristía.

Es más, hasta hace poco, los luteranos “comulgaban” de rodillas y en la boca. Y todavía algunos lo hacen así en los países escandinavos.

Pero en aquellos tiempos difíciles los católicos siguieron comulgando de rodillas y en la boca, sin hacerse problema y como muestra de que no aceptaban la herejía protestante.

La Comunión en la boca y de rodillas era una forma concreta de manifestarse como católico.

A lo largo de los siglos, sabia y prudentemente, la Iglesia ha querido mantener la herencia recibida de sus padres, conforme pedía San Pablo: “*Conservemos las tradiciones tal como nos han sido transmitidas*” (I Co 11,2).

En 1947 lo recordaba el Papa Pío XII: “Hay que reprobamos severamente la temeraria osadía de quienes introducen intencionadamente nuevas costumbres litúrgicas o hacen renacer ritos ya desusados, que no están de acuerdo con las leyes y rúbricas vigentes”.²

En 1983 legislaba el nuevo Código de Derecho Canónico: “*A no ser que se las cite expresamente, la ley no revoca las costumbres centenarias o inmemoriales*” (Canon 28).

Desbarajuste de la década 1967-1977

Algunos dicen que las innovaciones en torno a la Comunión provienen del Concilio Vaticano II.

Es absolutamente falso: las propuestas de reforma en torno a la Eucaristía que se hicieron en el Concilio fueron muy prudentes.

En ninguno de los dieciséis documentos del Concilio, hay la menor mención de la Comunión en la mano, y no fue citada durante ninguno de los debates durante el Concilio.

Consta que el Concilio no pensó en cambiar las maneras de la Comunión.

El primer documento aprobado por el Concilio fue la **Constitución “Sacrosanctum Concilium”** (04-12-1963) sobre la Liturgia. Es un documento muy prudente, en el que se lee: “*Para conservar la sana tradición y abrir el camino a un progreso legítimo, debe preceder siempre una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral acerca de cada una de las partes que se han de revisar. No se introduzcan innovaciones si no lo exige una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia, y sólo después de haber tenido la precaución de que las nuevas formas se desarrollen orgánicamente a partir de las existentes*” (nº 23).

Cuando habla de cambios en la Misa, el Concilio se limita a sugerir más abundantes Lecturas bíblicas, introducir la práctica de la homilía, posibilidad de tener Moniciones y tener la Oración de los fieles (35).

Respecto a la lengua de la Misa, pide conservar el uso de la lengua latina. Sólo admite que se pueda usar la lengua vulgar en lecturas, moniciones y cantos (nº 36).

Por lo tanto, es claro que el Concilio pide que no se introduzcan innovaciones sin prudencia.

² Pío XII: Encíclica “Mediator Dei”, (20-09-1947). Nº 17.

Pero, como vamos a indicar a continuación, a la hora de ponerlo en práctica, un indisciplinado ejército de liturgistas olvidó la elemental sensatez que pedía el Concilio y entraron en la Liturgia como irrumpen una manada de elefantes espantados en una cristalería, con los resultados previsibles.

Crónica de una chapuza

El 24 de enero de 1964 Pablo VI creó el “*Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia*”, a fin de llevar a la práctica las prescripciones litúrgicas del Concilio. Fue nombrado Secretario Mons. Annibale Bugnini.

Como este organismo asumía funciones que eran propias de la Sda. Congregación de Ritos e incluso de la Doctrina de la Fe, en abril de 1970, se disolvió la Congregación de Ritos, dividiéndose en dos:

* La Sagrada Congregación para la Causa de los Santos, de la que fue nombrado Secretario Mons. Ferdinando Antonelli.

* La Sagrada Congregación para el Culto Divino, cuyo Secretario fue Mons. Bugnini

Esta última sería la que se haría cargo de la reforma litúrgica. Es decir, especialmente la persona de su Secretario, a quien convendrá presentar a continuación.

Mons. Annibale Bugnini (1912-1982) fue el gran protagonista de la reforma litúrgica del Vaticano II. Él fue el alma del *Consilium*, como en general de todas las comisiones que se crearon en el Vaticano durante treinta años para ir reformando progresivamente la liturgia. Hasta tal punto que se habla de «*su reforma litúrgica*».

Por eso la mejor fuente para conocer el desenvolvimiento de la reforma litúrgica postconciliar es su publicación “*La riforma liturgica*”.³ En gran parte es autobiográfica. Es muy interesante por su completa documentación y porque hay que reconocerle a Mons. Bugnini una gran sinceridad, pese a que su polémica actuación podía impulsarle a ocultar o tergiversar ciertos hechos cuyo conocimiento le perjudican a él y a su obra.

Mons. Bugnini confiesa que procuró que la reforma litúrgica fuera “*gradual*” (dicho de otra forma: que se fueran aceptando los abusos poco a poco), y “*evolutiva*” (que la liturgia evolucionara constantemente, *poniéndose al día* de forma desacralizadora).

Los reformadores de la Liturgia quisieron dar la impresión de que eran los fieles quienes pedían las innovaciones que ellos mismos habían proyectado ya desde hacía años: «la reforma es el fruto de un largo período de maduración llevado a cabo *por espíritus elegidos* y transmitido después, progresivamente, a estadios cada vez más amplios de fieles» (pág. 25).

¿Quiénes eran esos *espíritus elegidos*? Entre otros, los protestantes Jasper, Shepherd, George, Kenneth, Brand y Max Thurian. Así se explica que los protestantes pudieran afirmar que la nueva liturgia católica podría ser aceptada por ellos, pues había eliminado lo más característico de la Doctrina católica.

- “Las comunidades no católicas podrán celebrar la Santa Cena con las mismas oraciones que la Iglesia Católica. Teológicamente, es posible” (Max Thurian).

- “La Iglesia Católica ha quebrantado su liturgia, expurgado sus ritos, ocultado sus misterios, bajado la llama de su alegría; con toda premura se hace protestante” (René Barjavel).

El movimiento litúrgico «ha sido promovido y sostenido por organizaciones particulares, pero la Iglesia lo ha hecho suyo y lo ha puesto bajo su directa dependencia» (pág. 211). Es decir, que se fue poco a poco acostumbrando a los fieles a lo que, si se hubiera presentado de golpe, les habría hecho reaccionar: «la legislación se perfecciona *a medida que los ánimos están mejor preparados* y más dispuestos a acoger formas nuevas de culto» (pág. 467).

Paulatinamente se iban aprobando la mayoría de los abusos. Se aceptó la vía de los hechos consumados con el argumento de que dichos abusos eran «un fenómeno general que parece no poderse remediar con una simple prohibición o ignorándolo, sino canalizándolo para que la Santa Sede pueda controlarlo» (pág. 467).

Esta deslegitimación y claudicación de la autoridad tuvo su momento cumbre en la autorización de la Comunión en la mano, defendida con argumentos muy débiles y rechazada por la inmensa mayor parte de los obispos; pero «en los países donde la nueva práctica de poner la forma en la mano ha sido introducida, parece cada vez más difícil, si no imposible, impedir la» (pág. 627). En consecuencia, acabó por convertirse casi en norma obligatoria.

³ “*La riforma liturgica*” (Edit. Liturgiche, Roma, 1983).

Este evolucionismo perpetuo y descontrolado es patente en la llamada «inculturación» de la liturgia. El Concilio (SC 36) “permitió” traducir a las lenguas vernáculas las lecturas, los cantos y las moniciones, pero los liturgistas se lanzaron a traducir toda la Misa por su cuenta. Y fueron incluso más lejos: «para una liturgia verdaderamente renovada no bastará traducir: serán necesarias nuevas creaciones» (pág. 239). Y se inventaron muchos Cánones nuevos. Quedó muy corto el famoso dicho: “*traduttore traditore*”.

El mismo Annibale Bugnini reconocía el 4 de enero de 1967 (dos años antes de la publicación del Nuevo Ordo Missae): “No se trata solamente de retocar una valiosa obra de arte, sino, a veces, de dar estructuras nuevas a ritos enteros. Se trata de una restauración fundamental, diría casi de una refundición y, en ciertos puntos, de una verdadera creación nueva”.⁴

Como es lógico, Annibale Bugnini fue un personaje muy controvertido. Para tener más datos fidedignos sobre él y «su reforma», interesa mucho el juicio de su compañero, Mons. Antonelli.⁵

Mons. Ferdinando Antonelli, Capuchino, permaneció toda su vida en la Curia Romana. Sus opiniones tienen tanta más significación cuanto que no se le consideraba precisamente entre los Monseñores más tradicionales.

En su *Diario personal*, censura abiertamente la mentalidad del mencionado *Consilium*: «Existe un espíritu de crítica y de rabia contra la Santa Sede que no puede conducir a buen término. Y... ninguna preocupación por la verdadera piedad» (*Diario*, 30-4-65, pág. 234). Este espíritu de crítica tiene dos ejes, la desacralización y la experimentación: «ya nadie tiene un sentido sagrado de la ley litúrgica. Las mudanzas continuas, imprecisas y algunas veces poco lógicas, y el deplorable sistema de la experimentación, superan todos los límites (...) [La cuestión litúrgica] se sitúa en una problemática mucho más amplia y de fondo doctrinal; por eso la crisis principal es la crisis de la doctrina tradicional y del magisterio» (*Diario*, 1-11-67, págs. 242-243).

«La ley litúrgica, que hasta el Concilio era una cosa sagrada, para muchos ya no existe. Cada uno se considera autorizado a hacer lo que quiere» (*Note sulla Riforma liturgica*, págs. 257-258).

«En el *Consilium* hay pocos obispos con preparación litúrgica específica, pocos que sean verdaderos teólogos. La carencia más grave de todo el *Consilium* es la de los teólogos. Podría decirse que fueron excluidos. Es un aspecto peligroso.

Ha sido nombrado Prefecto de la nueva Congregación del Culto Divino el P. Annibale Bugnini, C.M. Podría decir muchas cosas sobre este hombre. No querría equivocarme, pero la laguna más notable del P. Bugnini es su falta de formación y sensibilidad teológica. Es una laguna y una falta grave, porque en la liturgia toda palabra y todo gesto traducen una idea que es una idea teológica.

Las teorías corrientes entre los teólogos avanzados alcanzan a la fórmula y al rito, con una gravísima consecuencia: que, mientras la discusión teológica permanece en el elevado nivel de los hombres de cultura, al descender a la fórmula y al rito se encamina hacia su divulgación entre el pueblo». «Muchos de los que tienen influencia en la reforma... *no tienen ningún amor, ninguna veneración por lo que nos fue transmitido...* Es una mentalidad negativa, injusta y perjudicial... Con esta mentalidad son llevados a destruir, no a restaurar» (*ibid.*, págs. 257-258).

Tengo la impresión de que se ha cedido mucho, principalmente en materia de sacramentos, *a la mentalidad protestante*. No porque el P. Bugnini haya sido el artífice de tales concesiones; él sólo se ha servido de mucha gente y, no sé por qué, ha introducido en el trabajo a gente hábil, pero de coloración teológica progresista. Y, o no se ha dado cuenta, o no se ha resistido a ciertas tendencias”. (*ibid.*, pág. 264).

Es ilustrativo saber cómo terminaron ambos personajes:

Mons. Annibale Bugnini fue relegado, en enero de 1976, a la Nunciatura de Irán.

Mons. Ferdinando Antonelli fue elevado al Cardenalato en marzo de 1973, llegando a ser Prefecto de la Sagrada Congregación del Culto.

No hacen falta comentarios.

.....

⁴ Doc. Cath., N°1493, 7 de mayo de 1967.

⁵ El Pontificio Ateneo San Anselmo ha publicado una obra del capuchino Nicola Giampietro (*Studia Anselmiana*, Roma, 1998) recogiendo diversos escritos del Card. Antonelli sobre el desarrollo de la reforma litúrgica entre 1948 y 1970. (Carmelo López-Arias Montenegro: “Apuntes sobre la reforma litúrgica”; Publicado en «ROCA VIVA», N° 364, mayo 1999).

Una vez presentado el autor de la Reforma litúrgica postconciliar, vayamos a los actores.

Durante el Concilio, algunos sacerdotes de Europa del Norte habían ido manifestando su mentalidad, no tanto *progresista*, sino *anticatólica*. Eran conocidos sus comentarios en torno al Concilio, mientras éste tenía lugar y, por supuesto, en el post-concilio.

En torno a 1965, comenzaron a introducir en la liturgia las prácticas protestantes.

En lo que respecta al tema que tratamos, invitando a sus fieles a comulgar de pie y en la mano.

No era sólo un cambio de "rito externo", sino la expresión de una fe diferente a la de Roma.

Sus obispos, en vez de cumplir con su deber, *lo toleraron* y no frenaron esa falta de disciplina (y de fe).

Ante la inacción de los obispos en que se daba este fenómeno, la práctica se fue extendiendo por Holanda, Alemania, Bélgica, Francia y, de ahí, al resto de Occidente.

Fueron años de desconcierto, improvisación, desorientación, libertinaje litúrgico, en abierto ambiente de indisciplina y desobediencia a la Autoridad de la Iglesia.

Muchos sacerdotes se consideraron dueños de la Liturgia, cambiando lo que les parecía bien.

Es más, lo que era concesión, indulto o dispensa, se tomó como si fuera norma, llegándose p.e., a quitar los reclinatorios, como si la Comunión de rodillas hubiera sido prohibida.

Hubo casos tristes de sacerdotes que negaban la Comunión a quien deseaba recibirla de rodillas y/o en la boca.

Son los años en que las Sagradas Congregaciones respectivas publicaron las Instrucciones en que se autorizaban las concesiones para comulgar en la mano y de pie.

Hay que hacer notar que estos documentos tienen claras contradicciones, como la "Carta anexa a la Instrucción "Memoriale Domini", en la que Mons. Bugnini propone exactamente lo contrario de lo que el Papa Pablo VI pide en dicha Instrucción.

(Todo esto lo veremos más adelante).

Rectificando errores

Posteriormente, la Jerarquía de la Iglesia fue reconociendo que las reformas fueron excesivas y que era necesario rectificar algunas cosas.

Expondré algunos datos, en los que se ve suficientemente clara esta voluntad.

De hecho, "paradójica e incoherentemente", hoy día se mantiene oficialmente la concesión de comulgar en la mano y de pie pero, quien tenga ojo y desapasionamiento, verá cómo la Iglesia se inclina claramente a la Comunión de rodillas y en la boca.

En junio de 1969, los Cardenales **Alfredo Ottaviani** (entonces Prefecto de la Congregación del Santo Oficio) y **Antonio Bacci** escribieron al Papa Pablo VI la siguiente carta, que también fue aprobada por otros Cardenales de la Curia:

"Beatísimo Padre:

Después de haber examinado el Novus Ordo Missae preparado por los peritos del "*Consilium...*"; tras haber largo tiempo reflexionado y orado, sentimos que es nuestro deber, ante Dios y Vuestra Santidad, expresar las consideraciones siguientes:

1º - Como lo prueba suficientemente el examen crítico adjunto, obra de un grupo escogido de teólogos, liturgistas y pastores de almas, el Novus Ordo Missae, si se consideran los elementos nuevos, susceptibles de apreciaciones muy diversas, que aparecen subentendidos o implicados, SE ALEJA DE MANERA IMPRESIONANTE de la teología católica de la Santa Misa, cual fue formulada en la XXII Sesión del Concilio de Trento, el cual, al fijar definitivamente los "cánones" del rito, levantó una barrera infranqueable contra toda herejía que pudiera menoscabar la integridad del Misterio.

2° - Las razones pastorales aducidas para justificar tan grave rompimiento, aun si tuviesen el derecho de subsistir frente a razones doctrinales, no parecen suficientes. Tantas novedades aparecen en el Novus Ordo Missae, y, en cambio, tantas cosas de siempre se encuentran relegadas a un sitio menor o a otro sitio, que podría resultar reforzada y cambiada en certidumbre la duda según la cual verdades siempre creídas por el pueblo cristiano podrían cambiar o silenciarse sin que haya infidelidad al depósito sagrado de la Doctrina al que la fe católica está ligada para la eternidad.

Las recientes reformas han demostrado suficientemente que no podrán hacerse nuevos cambios en la liturgia sin llevar a la desorientación más total de los fieles, que ya manifiestan que les resultan insoportables y disminuyen incontestablemente su fe. En la mejor parte del clero esto se nota por una crisis de conciencia torturadora de la que tenemos testimonios innumerables y cotidianos.

3° - Estamos seguros de que estas consideraciones no podrán menos de encontrar eco en el corazón paternal de Vuestra Santidad, siempre tan profundamente preocupado por las necesidades espirituales de los hijos de la Iglesia. Siempre los súbditos, para bien de quienes se promulga una ley, tienen derecho y deber, - si la ley se revela nociva, - de pedir al legislador, con filial confianza, su abrogación. Por todo esto, suplicamos insistentemente a Vuestra Santidad no querer que nos sea quitada, - en un momento en que la pureza de la fe y la unidad de la Iglesia sufren tan crueles laceraciones y peligros cada vez mayores, - la posibilidad de seguir utilizando el íntegro y fecundo MISSALE ROMANUM de San PIO V, tan altamente alabado por Vuestra Santidad y tan profundamente venerado y amado por el mundo católico entero.”

Roma, Fiesta de Corpus Christi, 1969.

† Alfredo Cardenal Ottaviani

† Antonio Cardenal Bacci

En 1977, el **Card. Ratzinger**, que deseaba una “*reforma de la reforma*” litúrgica, sorprendió con unas Memorias,⁶ donde revelaba sus inquietudes: «un gran evento al comienzo de mis años de Ratisbona fue la publicación del misal de Pablo VI, con la prohibición casi completa del misal precedente, después de un período de experimentación que a menudo había desfigurado profundamente la liturgia. Yo estaba perplejo ante la prohibición del Misal antiguo, porque algo semejante no había ocurrido jamás en la historia de la liturgia. Un misal de Pío V, creado por él, no existe realmente. Existe sólo la reelaboración por él ordenada como fase de un largo proceso de crecimiento histórico. Ahora [en 1969], por el contrario, la promulgación de la prohibición del Misal que se había desarrollado a lo largo de los siglos desde el tiempo de los Sacramentales de la Iglesia antigua, comportó una ruptura en la historia de la liturgia cuyas consecuencias sólo podían ser trágicas» (págs. 123-124).



Más recientemente, siendo ya Papa, **Benedicto XVI** llama la atención a todos los Obispos del mundo: “En muchos lugares no se celebraba de una manera fiel a las prescripciones del nuevo Misal, sino que éste llegó a entenderse como una autorización e incluso como una obligación a la creatividad, lo cual llevó a menudo a deformaciones de la Liturgia al límite de lo soportable.”⁷

En junio de 2008, **Benedicto XVI** decide distribuir la Comunión a los fieles de rodillas y en la boca. Con esta decisión, quiere resaltar la fe en la presencia real de Cristo en la Eucaristía, porque recibir al Señor de rodillas es un signo expresivo de adoración y humildad ante Dios. El modo como el Papa distribuía la Comunión es una invitación sugerente...

⁶ *Mi vida. Recuerdos, 1927-1977*, Editorial Encuentro, Madrid, 1997.

⁷ Carta a todos los Obispos del mundo para presentar el Motu Proprio sobre la Reforma Litúrgica. (07-07-2007).

Ante una pregunta a **Mons. Guido Marini**, Maestro de Ceremonias Litúrgicas Pontificias, si el Papa continuaría esta práctica, respondió: “Creo que será así. La distribución de la Comunión en la mano es, desde el punto de vista jurídico, una **dispensa a la ley universal**, concedida por la Santa Sede a aquellas Conferencias episcopales que lo pidieron.”

La modalidad adoptada por Benedicto XVI tiende a subrayar la vigencia de la norma, “válida en toda la Iglesia”.

La Comunión en la boca pretende resaltar “la presencia real de Cristo en la Eucaristía, ayudar a la devoción de los fieles e introducir con más facilidad el sentido de misterio. Aspectos que en este tiempo urge recuperar.” (26-06-2008).⁸



El 14-12-2008, una voz autorizada, como es el Prefecto de la Sagrada Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, **Cardenal Antonio Cañizares**, afirma:

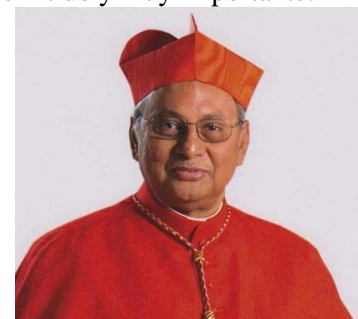
Recibir la Comunión de rodillas y en la boca “no es sólo cuestión de formas. ¿Qué significa comulgar en la boca? ¿Qué significa hacer una genuflexión ante el Santísimo? ¿Qué significa ponerse de rodillas durante la consagración en la Misa? Significa adoración, significa reconocimiento de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; significa respeto y actitud de fe de un hombre que se postra ante Dios porque sabe que todo viene de Él, y nos sentimos anonadados, asombrados, ante la maravilla de Dios, su bondad y su misericordia. Por eso, no da lo mismo poner la mano y comulgar de cualquier manera que hacerlo con respeto; no es lo mismo comulgar de rodillas que de pie, porque todos esos signos indican una actitud profunda. A lo que tenemos que llegar es a esa actitud profunda del hombre que se postra ante Dios, y eso es lo que quiere el Papa.”⁹



En 2009, el Secretario de la Congregación del Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos, **Mons. Malcom Ranjith**, habló también con autoridad sobre el tema. Es un texto nítido y muy importante:

“Hablando de la Comunión en la mano es necesario reconocer que se trata de una práctica introducida abusivamente y a prisas en algunos ambientes de la Iglesia inmediatamente después del Concilio, cambiando la secular práctica anterior y volviéndose enseguida la práctica regular para toda la Iglesia. Se justificaba tal cambio diciendo que reflejaba mejor el Evangelio o la práctica antigua de la Iglesia.

Cualesquiera sean las razones para sostener esta práctica, no podemos ignorar lo que sucede a nivel mundial en todas partes donde es adoptada. Este gesto contribuye a una gradual y creciente debilitación de la actitud de reverencia hacia las sagradas especies Eucarísticas. La praxis anterior preservaba mejor ese sentido de reverencia. A ella ha sucedido enseguida una alarmante falta de recogimiento y un espíritu general de distracción. Ahora se ven comulgantes que frecuentemente regresan a sus puestos como si nada de extraordinario hubiera ocurrido. Aún más distraídos se ven los niños y adolescentes. En muchos casos no se nota ese sentido de seriedad y silencio interior que deben señalar la presencia de Dios en el alma. El Papa habla de la necesidad de no sólo entender el verdadero y profundo significado de la Eucaristía, sino también de celebrarla con dignidad y reverencia. Dice que hay que ser conscientes “*de los gestos y de las posturas, como el arrodillarse en los momentos prominentes de la oración Eucarística*”.¹⁰ Además de ello, hablando de la recepción de la Sagrada Comunión, invita a todos a “*hacer lo posible para que el gesto en su simplicidad corresponda a su valor de encuentro personal con el Señor Jesucristo en el Sacramento*”.¹¹



Yo creo que ha llegado la hora de valorar bien la mencionada práctica y de revisar y, si es necesario, abandonar la práctica actual, que **de hecho no fue indicada ni por la Sacrosanctum Concilium** (del

⁸ L'Osservatore Romano, 26-06-2008, edición italiana.

⁹ La Razón, 14-12-2008.

¹⁰ Sacramentum Caritatis, 65.

¹¹ Sacramentum Caritatis, 50.

Concilio Vaticano II), **ni por los Padres Conciliares, sino que fue aceptada después de su introducción abusiva en algunos países.** Ahora, hoy más que nunca, es necesario ayudar al fiel a renovar una viva fe en la presencia real de Cristo bajo las especies Eucarísticas para reforzar así la vida de la Iglesia y defenderla en medio de las peligrosas distorsiones de fe que tal situación continúa creando.”¹²

El 14-11-2010, Peter Seewald entrevista a Benedicto XVI en “Luz del mundo”:

Como Papa comenzó usted a dar la Comunión a los fieles en la boca, poniéndose de rodillas. ¿Considera que es la actitud más adecuada?

“Al hacer que se reciba la Comunión de rodillas y en la boca he querido colocar una señal de respeto y llamar la atención hacia la presencia real.

Especialmente en actos masivos, como los tenemos en la basílica y en la plaza de San Pedro, el peligro de banalización es grande. He oído hablar acerca de gente que guarda la Comunión en la cartera y se la lleva consigo como un *souvenir* cualquiera. En este contexto, en que se piensa que recibir la Comunión forma parte simplemente del acto -todos se dirigen hacia delante, por tanto, también voy yo-, he querido establecer un signo claro.

Debe verse con claridad que allí hay algo especial. Aquí está presente Él, ante quien se cae de rodillas.

¡Prestad atención! No es un mero rito social cualquiera del que todos podemos participar o no.”

El 24-12-2010, el **Card. Antonio Cañizares**, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, vuelve a afirmar, en otra entrevista:

La renovación litúrgica conciliar ha traído grandes beneficios en la vida de la Iglesia. Pero no han faltado sombras en los años sucesivos al Vaticano II: **la liturgia ha sido “herida” por deformaciones arbitrarias, provocadas también por la secularización** que por desgracia golpea también dentro de la Iglesia. En muchas celebraciones no se pone ya en el centro a Dios sino al hombre y su protagonismo, su acción creativa, el rol principal dado a la asamblea. **La renovación conciliar ha sido entendida como una ruptura y no como un desarrollo orgánico de la tradición.**



Es recomendable que los fieles comulguen en la boca y de rodillas

¿Cómo juzga el estado de la liturgia católica en el mundo?

Frente al riesgo de la rutina, frente a algunas confusiones, (...), se puede decir que **hay una cierta crisis.** Por eso **es urgente un nuevo movimiento litúrgico.**

¿Puede dar alguna indicación concreta sobre qué podría cambiar en la liturgia?

Debemos comprometernos en reavivar y promover un nuevo movimiento litúrgico, siguiendo la enseñanza de Benedicto XVI, y reavivar el sentido de lo sagrado y del Misterio, poniendo a Dios en el centro de todo. Debemos dar impulso a la adoración eucarística, renovar y mejorar el canto litúrgico, cultivar el silencio, dar más espacio a la meditación.

¹² Prefacio del Secretario de la Sagrada Congregación Para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Msr. Malcolm Ranjith, al libro “Dominus Est, Reflexiones de un obispo del Asia central sobre la Sagrada Comunión”, del Obispo Athanasius Schneider. Librería Editrice Vaticana, 2008.

En la Jornada Mundial de la Juventud, en Madrid (agosto de 2011), el Papa quiso dar la Comunión de rodillas y en la boca.



Expresiva fotografía, en que el Papa da la Comunión a la Princesa de Asturias.

Hasta aquí hemos visto en líneas generales el proceso, casi paralelo, que han tenido las formas de comulgar (en la boca o en la mano y de pie o de rodillas).

Veamos ahora lo que se refiere específicamente a cada una de las dos maneras.

1º.- ¿De pie o de rodillas?

Hemos visto cómo, a lo largo de la Historia de la Iglesia se fue generalizando poco a poco la Comunión de rodillas, de tal modo que en el siglo IX ya era la forma habitual.

Motivos

Motivo antropológico:

Todo ser humano tiene conciencia de que debe adorar a Dios.¹³

La adoración no se realiza sólo con el espíritu. El ser humano integra, en la unidad de la persona, el cuerpo y el alma. Ambos deben dar gloria a Dios. No sólo el alma, como si el cuerpo no tuviera obligación de alabarle. También se ora y adora con la postura corporal: Hay que dar a Dios culto interno y externo, como pide San Pablo: “*Glorificad a Dios con vuestro cuerpo*”. (I Co 6,20).

Los Salmos expresan insistentemente la idea de que se alaba a Dios con gritos de júbilo, con cánticos, aplausos, alzando las manos, con instrumentos musicales... Incluso el Salmo 148 pide que alabe a Dios la naturaleza inerte, estrellas, montes, nieve, lluvia, granizo, etc.

Sal 33,1: *“¡Gritad de júbilo, justos, por Yahveh!
¡dad gracias a Yahveh con la cítara,
salmodiad para él al arpa de diez cuerdas!”*

Sal 47,2ss: *“¡Pueblos todos, batid palmas,
aclamad a Dios con gritos de alegría!”*

Sal 71,22ss: *“Yo te daré gracias con las cuerdas del arpa,
para ti salmodiaré a la cítara, oh Santo de Israel.
Exultarán mis labios cuando salmodie para ti,
y mi alma, que tú has rescatado.
También mi lengua todo el día
proclamará tu justicia.”*

Sal 98,4ss: *“¡Aclamad a Yahveh, toda la tierra,
estallad, gritad de gozo y salmodiad!
Salmodiad para Yahveh con la cítara,
con la cítara y al son de la salmodia;
con las trompetas y al son del cuerno aclamad
ante la faz del rey Yahveh.”*

Sal 134,2: *“¡Alzad las manos hacia el santuario,
y bendecid a Yahveh!”*

Sal 145,21: *“¡La alabanza de Yahveh diga mi boca,
y toda carne bendiga su nombre santo,
para siempre jamás!”*



Pablo VI: «Os podrá parecer que la Liturgia está hecha de cosas pequeñas: actitud del cuerpo, **genuflexiones**, inclinaciones de cabeza, movimiento del incensario, del misal, de las vinajeras. Hay que recordar las palabras de Cristo en el Evangelio: “*El que es fiel en lo poco, lo será en lo mucho*” (Lc 16, 16). Nada es pequeño en la Santa Liturgia, cuando se piensa en la grandeza de Aquel a quien se dirige» (30-05-67).

Hay un protocolo estricto para saludar a personas distinguidas. ¿Por qué al Rey de Reyes le vamos a tratar peor? Hay que “*saber distinguir entre lo sagrado y lo profano*” (Lev 10,10).

¹³ Cfr. Gaudium et Spes, 16.

Motivo bíblico.-

A.T.-

Primer Mandamiento: “*Está escrito: ‘Al Señor tu Dios, adorarás y sólo a Él darás culto’*” (Mt 4,10).

- Patriarcas, Profetas, Reyes y Sacerdotes tienen actitud de adoración de “*religiosa piedad y reverencia*” (Hb 12,28): ante Dios, caían de rodillas y se postraban ante el Señor.
- Gn 17,1.3: “*Al oír Abram la voz de El Saddy, cayó rostro en tierra*”
- Ex 17,10ss: Josué salió a combatir contra Amalec. Moisés, Aarón y Jur subieron a la cima del monte. Mientras Moisés tenía alzadas las manos, prevalecía Israel; pero cuando las bajaba, prevalecía Amalec. Se le cansaron las manos a Moisés, y Aarón y Jur le sostenían las manos, uno a un lado y otro al otro. Y así resistieron sus manos hasta la puesta del sol, momento en que Josué derrotó a Amalec.
- Moisés: Ex 34,8: “*Al instante, Moisés cayó en tierra de rodillas y se postró*”
- Eclo 50,17: “*Todo el pueblo de Israel, en masa, caía rostro en tierra para adorar a su Señor, el Dios Altísimo*”
- 2 Cro 6,13: Salomón se arrodilló frente a toda la asamblea de Israel. Y extendiendo sus manos hacia el cielo, dijo: «*Yahveh, Dios de Israel...*» (Cfr. I Re 8,22-54; 1 Reyes 8, 54-55).
- Esdras: 9,5: “*A la hora de la oblación de la tarde salí de mi postración y, con las vestiduras y el manto rasgados, caí de rodillas, extendí las manos hacia Yahveh, mi Dios*”
- Daniel: 6,11: “*Al saber que había sido firmado el edicto, Daniel entró en su casa. Tres veces al día se ponía él de rodillas, para orar y dar gracias a su Dios; así lo había hecho siempre.*”
- El Rey Ezequías: 2Cro 29,29: “*Consumido el holocausto, el rey y todos los presentes doblaron las rodillas y se postraron*”
- David: Sal 5,8; I Cro 29,20.
- El pueblo de Betulia: Jdt 13,17.
- Elías: I Re 18,42.
- Ezequiel: 1,28.
- I Cro 16,25.27.29.30: “*Postraos ante el Señor en el atrio sagrado. Tiemble en su presencia toda la tierra*”
- Sal 22,28: “*Se postrarán ante Él todas las familias de los pueblos*”
- Sal 29,2: “*Rendid a Yahveh la gloria de su nombre, postraos ante Yahveh en esplendor sagrado.*”
- Sal 72,11: “*Se postrarán ante Él todos los reyes; le servirán todos los pueblos*”
- Sal 95,6: “*Venid, postrémonos en su presencia, doblemos nuestras rodillas ante Yahveh, nuestro Creador*”
- Sal 99,5ss: “*Exaltad a Yahveh nuestro Dios, postraos ante el estrado de sus pies: santo es él. Exaltad a Yahveh nuestro Dios, postraos ante su monte santo: santo es Yahveh, nuestro Dios.*”
También en otros Salmos: Sal 66,4; 96,9; etc.
- Is 45,23: “*Yo juro por mi nombre: Ante mí se doblará toda rodilla.*”

N.T.-

- **Los Magos:** Mt 2,11: “Entraron en la casa; vieron al Niño con María, su Madre y, postrándose, le adoraron”
- **Los Apóstoles:** Mt 14,33: “Y los que estaban en la barca se postraron ante él diciendo: «Verdaderamente eres Hijo de Dios.»”
- **Pedro** ante Jesús: Lc 5,8.
- **Jairo** para pedir que cure a su hija: Lc 8,41.
- **El padre de una niña muerta:** Mt 9,18: “Se acercó un magistrado y se postró ante él diciendo...”
- **La cananea:** Mt 15,25: “Se postró ante él y le dijo: «¡Señor, socórreme!»”
- **El padre de un niño endemoniado:** Mt 17,14: “Se acercó a él un hombre que, arrodillándose ante él, le dijo: «Señor, ten piedad de mi hijo,...”
- **El leproso:** Mc 1,40: “Se le acerca un leproso suplicándole y, puesto de rodillas, le dice: «Si quieres, puedes limpiarme.»”
- **El joven rico:** Mc 10,17: “Uno corrió a su encuentro y arrodillándose ante él, le preguntó: «Maestro bueno, ¿qué he de hacer para tener en herencia vida eterna?»
- **El ciego de nacimiento:** Jn 9,38: “El entonces dijo: «Creo, Señor.» Y se postró ante él.”
- Jesús presenta al fariseo hipócrita en el templo “de pie”, como en una actitud orgullosa, sin humildad. Y no sale justificado: Lc 18,10.11.
- **Jesús** oró de rodillas en Getsemaní: Lc 22,41.
- **S. Esteban** cayó de rodillas cuando vio el cielo abierto y a Cristo de pie: Hch 7,60.
- **S. Pedro** ora de rodillas para pedir a Dios la resurrección de Tabita: Hch 9,40.
- **S. Pablo** con los presbíteros de Éfeso en Mileto: Hch 20,36.
- **S. Pablo** con los fieles de Tiro: Hch 21,5.
- Rm 14,11: “Dice la Escritura: «Por mi vida - dice el Señor- que toda rodilla se doblará ante mí»”
- Ef 3,14: “Doblo mis rodillas ante el Padre...”
- Flp 2,10: “Al nombre de Jesús toda rodilla se doble en los cielos, en la tierra y en los abismos” (es decir, en todo el universo: Ap 5,3.13).
- **El Apóstol S. Juan** tenía mucha confianza con Jesús (en la última cena se reclinó sobre el pecho de Jesús), pero cuando le ve en su poder y gloria (Ap 1,17), cae rostro en tierra.
- Ante diversas visiones celestiales, S. Juan cae de rodillas por la enorme impresión que le había causado. El ángel le llama la atención: “No, cuidado. Yo soy un siervo como tú y tus hermanos los profetas. A quien hay que adorar es a Dios.” (Ap 19,10; 22,8s).
- Ap 5, 8: Los veinticuatro Ancianos se postraron delante del Cordero.
- Ap 5,14: “Los ancianos cayeron de rodillas y adoraron”

Hay que tener en cuenta que, en nuestros actos litúrgicos, participamos de la Liturgia celestial, si bien invisiblemente.

- San Juan Crisóstomo: “Todo el santuario y el espacio en torno al altar están llenos de legiones celestiales en honor a Aquél que está sobre el altar”.
- SC 1,8: “En la Liturgia terrena preparamos y tomamos parte en aquella Liturgia celestial que se celebra en la santa Ciudad de Jerusalén”, “la Jerusalén celestial, con miríadas de ángeles y con los justos llegados ya a la perfección” (Hb 12,22.3).

¿Podemos tener menos respeto ante el Señor que el que tienen miríadas de Ángeles y Santos, que se postran ante Él?

Motivo teológico.-

En el Antiguo Testamento, Dios se manifestó en el Sinaí. *“Hubo truenos y relámpagos y una densa nube sobre el monte y un poderoso resonar de trompeta; y todo el pueblo que estaba en el campamento se echó a temblar. Todo el monte Sinaí humeaba, porque Yahveh había descendido sobre él en forma de fuego. Subía el humo como de un horno, y todo el monte retemblaba con violencia.”* (Ex 19,16ss). *“Todo el pueblo percibía los truenos y relámpagos, el sonido de la trompeta y el monte humeante y, temblando de miedo, se mantenía a distancia. Dijeron a Moisés: ‘Háblanos tú, que podemos entenderte, pero que no nos hable Dios, no sea que muramos’”* (Ex 20,18ss).

En el Nuevo Testamento Dios quiere acercarse a los hombres, invitándoles a su amistad.

Cuando la Segunda Persona de la Santísima Trinidad adquirió la naturaleza humana, ocultó su Divinidad. No quiso mostrarla para no deslumbrar a los hombres, que hubieran caído a sus pies como los israelitas ante el fuego del Sinaí. Para ello, *“tomó aspecto de siervo, haciéndose semejante a los hombres, y apareciendo en su porte como hombre. Se rebajó a Sí mismo.”* (Flp 2,7s). Hace un auténtico milagro para que no se vea *“la plenitud de la Divinidad, que en Él reside corporalmente”* (Col 2,9).

Solamente hay un momento en que descubre algo su Divinidad: en la Transfiguración, cuando *“su rostro se puso brillante como el sol y sus vestidos blancos como la luz”*. En esa ocasión, *“los discípulos cayeron rostro en tierra llenos de miedo”* (Mt 17,2ss). Pero fue una excepción. En el resto de su vida en la tierra se manifiesta como un hombre más, sencillo, humilde, afable, al que acudían los niños con confianza.

En la Eucaristía da un paso más para acercarse a nosotros con más facilidad. Si en su vida mortal no mostraba su Divinidad, en la sagrada Hostia no tiene ni apariencia humana. Siendo Dios y siendo Hombre, se presenta “disfrazado”, con apariencia de un trocito de pan. Ni siquiera tiene *“apariencia humana”* (Cfr. Is 52,14). No quiere impresionar, imponerse con la Majestad de la Divinidad, sino atraer con la mansedumbre y sencillez de su Corazón (Cfr. Mt 11,29).

Aquel a quien *“los Cielos y los Cielos de los Cielos no pueden contener”* (2 Cro 2,5), hace el doble prodigio de encarnarse y encerrarse en un espacio tan mínimo y con un aspecto tan sencillo y humilde para acercarse a nosotros.

Ahora bien, el que se manifieste de una manera tan humilde no significa que no posea en Sí *“la plenitud de la Divinidad”* (Col 2,9) y que no se le deba la mayor adoración espiritual y corporalmente...

Motivo de tradición.-

¿Cuál ha sido la fe de los cristianos a través de los siglos?

- S. IV: Constituciones de los Apóstoles: Antes de la Comunión avisan: “No se acerque ninguno de los que no pueden. Cuantos somos fieles doblemos la rodilla”.¹⁴
- S. IV: Concilio de Zaragoza (a.380): "Excomúlguese a cualquiera que ose recibir la Sagrada Comunión en la mano."
- S. VII: Sínodo de Rouén: (a.650) "Condenamos la comunión en la mano para poner un límite a los abusos que ocurren a causa de esta práctica, y como salvaguarda contra sacrilegios." "A ningún laico, hombre o mujer, sea dada la eucaristía en la mano, sino en la boca".
- S. VII: El V Concilio de Constantinopla (a.691) prohibió a los fieles darse la Comunión a sí mismos (que es lo que sucede cuando la Sagrada Partícula es colocada en la mano del comulgante) y decretó una excomunión de una semana de duración para aquellos que lo hicieran en la presencia de un obispo, un sacerdote o un diácono (Mansi XI, 969).
- S. X: En Cluny se descalzaban cuando se acercaban a la Comunión.

¹⁴ L. 8, c. 10, n. 1.

- S. XI: Las instrucciones de Ulrico de Cluny hablan del “reclinatorium”, que se cubre con un lienzo en las ceremonias”¹⁵
- S. XI: En la Consagración de la Misa tocaban las campanas de la Iglesia. Todos los que lo oían, desde los campos en que trabajaban, se volvían hacia la iglesia y se arrodillaban.
- S. XIII: En Rímini, una mula se arrodilló ante la Hostia, que sostenía **San Antonio de Padua**, quien había retado a los herejes patarinos.
- S. XVI: **El Concilio de Trento** (11-10-1551) **define**: "Si alguno dijere que **en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía no se debe adorar con culto de latría, aun externo, a Cristo...** sea anatema".¹⁶
Este Concilio, en la sesión XIII, c.8, dispuso: "**Siempre** ha sido costumbre de la Iglesia de Dios, en la Comunión Sacramental, que los laicos tomen la comunión de manos de los sacerdotes, y que los sacerdotes celebrantes comulguen por sí mismos; costumbre que por razón y justicia **debe mantenerse** por provenir de la Tradición Apostólica" (El texto se refiere a la comunión en la boca, pues hacía ya muchos siglos que había sido prohibida en la mano).
- S. XIX: **S. Juan Bosco**, en uno de sus sueños (55/1866) ve a sus jóvenes en una barca, azotada por el temporal. Se arrodillan para orar. Las olas echan al mar a los que se quedan de pie, burlándose de sus compañeros, y desaparecen.
En otro sueño (88/1873) ve a unos jóvenes postrados, orando. Otros, “de pie, derechos, con la cabeza erguida... estaban fríos, sin vida, con el rostro negro como el carbón”.
- S. XIX: **Santo Cura de Ars**: “Para acercaros a la Comunión, os arrodillaréis...”¹⁷
- S. XIX: **S. Pedro Julián Eymard**: “Llegado el momento de comulgar, id a la Sagrada Mesa con las manos juntas, los ojos bajos, el andar grave y modesto. Poneos de rodillas con el corazón lleno de gozo y felicidad”¹⁸.
- S. XX: **S. Pío X**: “En el acto de recibir la sagrada Comunión hemos de estar arrodillados.”¹⁹
Los Modernistas le pidieron autorización para comulgar de pie, porque "los israelitas comieron de pie el cordero pascual". El Papa respondió: "El Cordero Pascual era tipo (símbolo, figura, promesa) de la Eucaristía. Pues bien, los símbolos y promesas se reciben de pie, mas la realidad se recibe de rodillas y con amor".
- S. XX: **Fátima**: En la primera aparición, el Ángel les enseñó a orar de rodillas, inclinando la frente hasta el suelo.
En la segunda les habló de sacrificarse.
En la tercera les enseñó a adorar la Sda. Eucaristía, arrodillándose con los niños antes y después de comulgar.

.....

De hecho, la Iglesia prescribe hoy en el Ritual que, al momento de la Consagración en la santa Misa, todo fiel deba arrodillarse. (El que en algunos sitios se queden de pie sólo se debe a la desidia de fieles y pastores).

¹⁵ W. Estrabón: De exord. Etincrem. II, 6.

¹⁶ DS 1656.

¹⁷ Sermón sobre la Comunión.

¹⁸ “La sagrada Comunión”. Preparación. III.

¹⁹ Catecismo Mayor, 643.



Los soldados que combatían en el frente en la Guerra Mundial oyen Misa.

A modo de ejemplo, recordemos dos textos:

*** Consultas y Respuestas de la Sda. Congregación del Culto (1999).**

Consulta: “¿Deben arrodillarse los fieles en la celebración de la Misa durante la Consagración?”

Respuesta: Aunque las Conferencias Episcopales deben cuidar los gestos y posturas del cuerpo descritos en el Orden de la Misa romana a las características de los pueblos²⁰, para solucionar esta cuestión guárdense las disposiciones dadas por la autoridad competente,²¹ que da unas normas muy sencillas: “(los fieles) arrodíllense durante la consagración a no ser que lo impidan la estrechez del lugar o la numerosa asistencia de fieles u otras causas razonables”.

En la práctica, los fieles permanecen arrodillados desde la epiclesis antes de la consagración hasta la aclamación después de la consagración.

Ocurre que en algunas iglesias se han quitado los bancos para arrodillarse, por lo cual los fieles sólo pueden estar de pie o sentados, no sin detrimento de la reverencia y adoración debida a la Eucaristía. Nada impide que los fieles estén arrodillados en el suelo para manifestar su adoración, aunque pueda ser algo incómodo. En algunos casos, en los que causas razonables impiden el arrodillarse, la inclinación del cuerpo y un digno modo de estar serán signo de su reverencia y de manifestar la adoración en el tiempo de la consagración.

Estas cosas no son en absoluto insignificantes, porque tienden a que exista unidad en la asamblea que celebra la Eucaristía y se manifieste la unidad en la fe y en el culto de la comunidad.”

*** Ordenación General del Misal Romano (23-11-2004):**

Gestos y posturas corporales

42. Los gestos y posturas corporales, tanto del sacerdote y de los ministros, como del pueblo, deben tender a que toda la celebración resplandezca por el noble decoro y por la sencillez, a que se comprenda el significado verdadero y pleno de cada una de sus diversas partes y a que se favorezca la participación de todos.

43. **Los fieles estarán de rodillas**, a no ser por causa de salud, por la estrechez del lugar, por el gran número de asistentes o que otras causas razonables lo impidan, **durante la consagración**. Pero los que no se arrodillen para la consagración, que hagan inclinación profunda mientras el sacerdote hace la genuflexión después de la consagración.

Pues bien, si lo correcto es estar de rodillas durante la Consagración, ¿no sería más adecuado que, en el momento de la Comunión, cuando el fiel se aproxima tanto al Señor, al Rey de reyes, lo saludase y recibiese arrodillado?

²⁰ cf. “Sacrosanctum Concilium”, 39.

²¹ Cf. “Ordenación General de Misal Romano”, nº 21.

Puede ayudarnos también observar cómo, en la Misa, el sacerdote se arrodilla tras la consagración del pan y tras la consagración del cáliz.

Y nuevamente hace genuflexión, inmediatamente antes de la Comunión, antes de mostrar a los fieles la Hostia consagrada, con las palabras: “Éste es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo...”.

Si el sacerdote se arrodilla ante el Señor, ¿por qué los fieles no?

.....

Hemos comentado ya que, después del Vaticano II, en torno a 1965, algunos sacerdotes holandeses comenzaron a imitar la práctica protestante, invitando a sus fieles a comulgar de pie.

Sus obispos no frenaron esa falta de disciplina y obediencia, y la práctica comenzó a extenderse a Alemania, Bélgica y Francia. Y de ahí a otros países.

En la batahola litúrgica postconciliar, “se colaron” permisos para comulgar de pie.

Vamos a comprobar cómo, aunque se “admite” la forma de comulgar de pie (con algunas condiciones de reverencia), se sigue manteniendo como prototipo ejemplar la costumbre de comulgar de rodillas.

Veamos los documentos de la Santa Sede que “permiten” la Comunión de rodillas o de pie.

* El primer documento fue la **Instrucción "Eucharisticum Mysterium"** de la Sda. Congregación de Ritos (25-05-67):

34: a) "Según la costumbre de la Iglesia, los fieles pueden recibir la Comunión de rodillas o de pie. Elíjase uno u otro modo según las normas establecidas por la competente autoridad eclesiástica territorial, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, ante todo la disposición del lugar y el número de los comulgantes.

b) Cuando los fieles comulgan de rodillas no se exige de ellos otro signo de reverencia para con el Santísimo Sacramento, porque la misma genuflexión expresa adoración.

Pero cuando se comulga de pie se recomienda encarecidamente que los que se acercan procesionalmente hagan una reverencia debida antes de la recepción del Sacramento en lugar y tiempo oportuno para que no se entorpezca el acceso y retiro de los fieles."

* El 03-04-1980 dicho Dicasterio romano publica la **Instrucción "Inaestimabile Donum"**, con el mismo contenido.

* El 25-04-2004, la Sda. Congr. para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publica la **Instrucción "Redemptionis Sacramentum"**, cuyo n° 90 recuerda:

«Los fieles comulgan de rodillas o de pie, según lo establezca la Conferencia de Obispos», con la confirmación de la Sede Apostólica.

«Cuando comulgan de pie, se recomienda hacer, antes de recibir el Sacramento, la debida reverencia, que deben establecer las mismas normas».²²

.....

Por lo tanto, la postura “normativa” para comulgar sigue siendo de rodillas, aunque “se permita” también hacerlo de pie.

En medio de la confusión de los años postconciliares, en muchas iglesias se quitaron los reclinatorios, dificultando o impidiendo así a los fieles comulgar de rodillas.

Incluso algunos sacerdotes forzaron a los fieles a comulgar de pie, llegando a negar la Comunión a quienes querían recibirla de rodillas.

Fue como un furor iconoclasta, despojando al templo de Dios de su santidad, de “*la religiosa piedad y reverencia*” (Hb 12,28). ¿Por qué? Tal vez porque “*adorar al Señor repugna al pecador.*” (Eclo 11,25). Constituyó una falta de reverencia a la Eucaristía, de obediencia a las leyes de la Iglesia y de respeto a la libertad de los fieles, que tienen derecho a comulgar de rodillas.

²² Cf. MISSALE ROMANUM, Institutio Generalis, n. 160.

Hoy todavía muchos sacerdotes ponen mala cara e incluso niegan la Comunión a los que prefieren comulgar de rodillas.

.....

Ante tanto desorden, la Santa Sede protestó repetidamente de los múltiples abusos que se daban, dificultando a los fieles la Comunión de rodillas. Veámoslo.

El 7 de noviembre de 2000 se formula la siguiente Consulta a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos:

“Con los números 160-162, 244 u otros de la Institutio Generalis Missalis Romani, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ¿pretende que los fieles ya no se arrodillen o se inclinen como signo de reverencia al Sagrado Sacramento inmediatamente antes de recibir la Sagrada Comunión?

Respuesta: Negative”.

.....

La Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publicó la siguiente carta a un obispo en Notitiæ, publicación oficial de dicha Congregación, en su edición Noviembre-Diciembre de 2002 (Nº 436). Trata sobre el derecho que tienen los fieles a ponerse de rodillas para recibir la Santa Comunión, como también sobre la ilícita actitud de los sacerdotes que se la niegan.

Congregatio de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum
Protocolo Nº 1322/02/L
Roma, 1º de Julio de 2002

Su Excelencia:

Esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha recibido recientemente informes de miembros de su Diócesis a quienes se les niega la Sagrada Comunión cuando, al acercarse a recibirla, se ponen de rodillas en lugar de permanecer de pie. Los informes dicen que tal norma ha sido anunciada a los fieles. Tenemos indicios de que semejante fenómeno podría estar algo más extendido en la Diócesis, pero a esta Congregación no le es posible verificar si es así. No obstante, este Dicasterio tiene la seguridad de que Su Excelencia estará en una posición que le permita hacer una determinación más fiable sobre el asunto. De todas maneras, las quejas proporcionan una ocasión a esta Congregación para hacer saber el criterio que habitualmente se establece sobre esta materia, con el expreso pedido a Ud. de que lo haga conocer a cualquier sacerdote a quien sea necesario informarle.

La Congregación está preocupada por el número de quejas similares que ha recibido desde varios lugares en los últimos meses, y considera que **cualquier negativa de dar la Sagrada Comunión a un miembro de la feligresía, fundada en que se encuentra de rodillas para recibirla, es una grave violación a uno de los derechos más básicos del feligrés cristiano, a saber, el de ser ayudado por sus Pastores por medio de los Sacramentos** (Código de Derecho Canónico, canon 213).

En vista de la ley que establece que “los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos” (C. Canónico 843, § 1), no debe negarse la Sagrada Comunión a ningún católico durante la Santa Misa, excepto en casos que pongan en peligro de grave escándalo a otros creyentes, como el pecador público o la obstinación en la herejía o el cisma, públicamente profesado o declarado.

Aun en aquellos países donde esta Congregación ha aprobado la legislación local que establece el permanecer de pie como la postura para recibir la Sagrada Comunión, de acuerdo con las adaptaciones permitidas a las Conferencias Episcopales por la Institución Generalis Missalis Romani n. 160, § 2, lo ha hecho con la condición de que a los comulgantes que escojan arrodillarse no les será negada la Sagrada Comunión.

De hecho, **como Su Eminencia el Cardenal Joseph Ratzinger, ha enfatizado recientemente, la práctica de arrodillarse para recibir la sagrada Comunión tiene en su favor una tradición multiseccular, y es un signo particularmente expresivo de adoración, completamente apropiado en razón de la verdadera, real y substancial presencia de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies consagradas.**

Dada la importancia de este asunto, la Congregación pide que Su Excelencia averigüe específicamente si este sacerdote niega de ordinario la Sagrada Comunión a algún miembro de la feligresía en las

circunstancias descritas más arriba y, si la queja se verifica, pide también que Ud. le ordene firmemente, a él y a cualquier otro sacerdote que pueda haber tenido tal práctica, que se abstengan de actuar así en el futuro.

Los sacerdotes deben entender que la Congregación considerará cualquier queja futura de esta naturaleza con mucha seriedad, y si ellas se verifican, actuará disciplinariamente en consonancia con la gravedad del abuso pastoral.

Agradezco a Su Excelencia su atención sobre este asunto y cuento con su amable colaboración al respecto.

Sinceramente suyo en Cristo.

Jorge A. Cardenal Medina Estévez	Francesco Pío Tamburrino
Prefecto	Secretario

Completémoslo con la respuesta al feligrés que efectuó la queja. En ella queda claro el punto de vista de la Santa Sede respecto del derecho que tienen los fieles a ponerse de rodillas para recibir la Santa Comunión, y se recuerda la utilidad y conveniencia de dirigirse al Sumo Pontífice para manifestar necesidades y deseos.

Congregatio de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum
 Protocolo N° 1322/02/L
 Roma, 1° de Julio de 2002

Esta Congregación para el Culto Divino quiere agradecer el envío de su carta por medio de la cual nos informa que ha sido anunciado a los fieles de diversas parroquias, que se les negará la Sagrada Comunión si, al acercarse a recibirla, se ponen de rodillas.

Es preocupante que Ud. parezca expresar alguna reserva tanto sobre la conveniencia como la utilidad de dirigirse a la Santa Sede para consultar con respecto a este tema. El Canon 212, § 2 del Código de Derecho Canónico establece que “los fieles tienen la facultad de manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales, y sus deseos”. Luego el canon continúa en el § 3: “Tienen el derecho, y a veces incluso el deber, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia...” En concordancia y, considerando la naturaleza del problema y la relativa probabilidad de que pueda o no ser resuelto en el nivel local, todo feligrés tiene el derecho de recurrir al Romano Pontífice tanto personalmente como por medio de los Dicasterios o Tribunales de la Curia Romana.

Otro derecho fundamental de la feligresía, como establece el canon 213, es “el derecho a recibir de los Pastores sagrados la ayuda de los bienes espirituales de la Iglesia, principalmente la palabra de Dios y los Sacramentos”. En vista de la ley que establece que “los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos” (D. Canónico 843, § 1), no debe negarse la Sagrada Comunión a ningún católico durante la Santa Misa, excepto en casos que pongan en peligro de grave escándalo a otros creyentes, como el pecador público o la obstinación en la herejía o el cisma, públicamente profesado o declarado.

Aun en aquellos países donde esta Congregación ha aprobado la legislación local que establece el permanecer de pie para recibir la Sagrada Comunión, de acuerdo con las adaptaciones permitidas a las Conferencias Episcopales por la Institución Generalis Missalis Romani n. 160, § 2, lo ha hecho con la condición de que a los comulgantes que escojan arrodillarse no les será negada la Sagrada Comunión.

Esta Congregación considera este asunto muy seriamente. Al mismo tiempo, este Dicasterio acudirá en su ayuda si Ud. necesitara contactarnos nuevamente en el futuro.

Agradeciendo su interés, y sus piadosos deseos para nosotros, me despido atentamente.

Suyo en Cristo.

Monseñor Mario Marini
 Subsecretario

.....

La Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos insistió y confirmó la posición de su magisterio en otros documentos (26 de febrero de 2003; 23-08-2005; etc.)

.....

En la Instrucción **“Redemptionis Sacramentum”**, (25-04-2004) insiste dicha Congregación:

91.- “En la distribución de la sagrada Comunión se debe recordar que «los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos».²³”

Cualquier bautizado católico, a quien el derecho no se lo prohíba, debe ser admitido a la sagrada Comunión.

Así pues, **no es lícito negar la sagrada Comunión a un fiel, por ejemplo, sólo por el hecho de querer recibir la Eucaristía arrodillado o de pie.**

.....

En su libro: **“El espíritu de la liturgia”** (octubre 2001), comenta el **Cardenal Joseph Ratzinger**, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe:

“Existen ambientes que intentan convencernos de que no hay necesidad de arrodillarse. Dicen que es un gesto que no se adapta a nuestra cultura (pero ¿cuál se adapta?); que no es conveniente para el hombre maduro, que va al encuentro de Dios y se presenta erguido (...).

Puede ser que la cultura moderna no comprenda el gesto de arrodillarse, en la medida en que es una cultura que se ha alejado de la fe, y no conoce ya Aquel ante el que arrodillarse es el gesto adecuado, es más, interiormente necesario. Quien aprende a creer, aprende también a arrodillarse.

Una fe o una liturgia que no conociese el acto de arrodillarse estaría enferma en un punto central.”

“Que nadie diga: la Eucaristía está para comerla y no para adorarla. No es un pan corriente, como destacan, una y otra vez, las tradiciones más antiguas. Comerla es un proceso espiritual que abarca toda la realidad humana. Comerlo significa adorarle. Comerlo significa dejar que entre en mí de modo que mi yo sea transformado y se abra al gran nosotros, de manera que lleguemos a ser uno solo con Él. De esta forma, la adoración no se opone a la Comunión, ni se sitúa paralelamente a ella. **La Comunión alcanza su profundidad sólo si es sostenida y comprendida por la adoración.**

La presencia eucarística en el tabernáculo no crea otro concepto de Eucaristía paralelo o en oposición a la celebración eucarística, más bien constituye su plena realización.”

.....

Es significativo recordar lo que ocurrió el 10 de junio de 2004, durante la última Procesión del Corpus Christi que presidió san Juan Pablo II.

El Ceremoniero pontificio, monseñor Konrad Krajewski, en la edición especial de *L'Osservatore Romano* con motivo de la Beatificación del Papa contó que Juan Pablo II rogaba, una y otra vez, poder arrodillarse ante el Santísimo. Sus acompañantes, temiendo un accidente, no le dejaban. Al final lo consiguieron, con grandes dificultades físicas y mucha ayuda. Su explicación es ésta:



Juan Pablo II, en su última procesión del *Corpus Christi*, en el año 2004.

²³ Código de Derecho Canónico, c. 843 § 1; cf. c. 915..

“Durante la última celebración del *Corpus Christi*, presidida por el Papa, ya no podía caminar. El Maestro de celebraciones y yo lo habíamos alzado con la silla sobre la plataforma del coche, expresamente preparada para la procesión: delante del Papa, sobre el reclinatorio, estaba puesto el ostensorio con el Santísimo Sacramento. Durante la procesión, el Pontífice se dirigió a mí en polaco, pidiendo poder arrodillarse. Me quedé desconcertado, porque físicamente el Papa no estaba en condiciones de hacerlo. Con gran delicadeza, le sugerí la imposibilidad de arrodillarse, dado que el coche oscilaba durante el trayecto, y habría sido muy peligroso. El Papa respondió con su famoso dulce *murmullo*. Transcurrido un poco de tiempo, repitió de nuevo: *¡Quiero arrodillarme!*, y yo, con gran dificultad al tener que repetir el rechazo, sugerí que sería más prudente intentar hacerlo en las cercanías de *Santa María la Mayor*; de nuevo escuché el *murmullo*. Sin embargo, después de unos instantes, al llegar a la Curia de los Padres Redentoristas, exclamó con determinación, casi gritando, en polaco: *¡Aquí está Jesús! Por favor...* El Maestro de celebraciones fue testigo de aquellos momentos. Nuestras miradas se encontraron, y, sin decir nada, comenzamos a ayudarlo a arrodillarse. Lo hicimos con gran dificultad, y prácticamente sujetándolo nosotros sobre el reclinatorio. El Papa se aferraba al borde del reclinatorio y trataba de sostenerse; pero las rodillas no lo soportaban, y tuvimos que volver a colocarlo en la silla, entre dificultades que no eran sólo físicas, sino que se debían también al obstáculo de los ornamentos litúrgicos.

Asistimos a una gran demostración de fe: aunque el cuerpo ya no respondía a la llamada interior, la voluntad permanecía firme y fuerte. El Pontífice había demostrado, a pesar de su gran sufrimiento, la fuerza interior de la fe, que quería manifestarse a través del gesto de ponerse de rodillas. No contaban para nada nuestras sugerencias de no llevar a cabo aquel gesto.

El Papa siempre sostuvo que, ante Cristo presente en el Santísimo Sacramento, hay que ser muy humilde y expresar esta humildad a través del gesto físico.”

Konrad Krajewski

.....

Tenemos otro dato substancial: El Papa Benedicto XVI deseaba que se implantara de nuevo y de forma universal la Comunión de rodillas.

Mons. Guido Marini, Prefecto de Liturgia de Benedicto XVI comenta en una entrevista al diario vaticano, *L' Osservatore Romano* (17-04-2008), que el Pontífice dará la Comunión en la boca a los fieles que estén de rodillas. Añade que esta forma de comulgar ayuda a la devoción de los fieles.

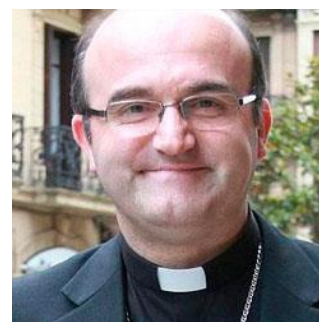


.....

Benedicto XVI: “Arrodillarse en adoración ante el Señor es el remedio más válido y radical contra las idolatrías de ayer y hoy. Arrodillarse ante la Eucaristía es una profesión de libertad: quien se inclina ante Jesús no puede y no debe postrarse ante ningún poder terreno, por más fuerte que sea. Nosotros los cristianos, sólo nos arrodillamos ante el Santísimo Sacramento”. (22-05-2008).

.....

Mons. José Ignacio Munilla (Obispo de San Sebastián): “El hecho de que en nuestros días se esté extendiendo la costumbre de permanecer de pie en el momento de la consagración en la Santa Misa, o de que se suprima alegremente la genuflexión al pasar ante el sagrario, no parece que sea algo casual o insignificante. La “herejía” más extendida en nuestro tiempo –la secularización- no se caracteriza tanto por negar verdades concretas del Credo, cuanto por debilitar la firmeza de nuestra adhesión a la fe. Da la impresión de que lo políticamente correcto fuese creer a “cierta distancia”, sin entregar plenamente nuestro corazón. En el fondo, estamos ante el olvido de aquellas palabras de Jesús: *“Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu ser. Este mandamiento es el principal y primero”* (Mt 22, 37-38).



No podemos olvidar que la adoración es el mejor antídoto frente al relativismo y que, por lo demás, es indudable que la genuflexión está estrechamente ligada al acto de adoración: Es el reconocimiento que la creatura hace del Creador, es la manifestación humilde de nuestra sumisión ante un Dios todopoderoso que, paradójicamente, también “se ha arrodillado” ante nosotros en la encarnación, en su muerte redentora, y en su decisión de permanecer entre nosotros en la Sagrada Eucaristía.” (11-06-2009).

.....

Para que quede más claro este tema, merece la pena conocer lo que declaró el Cardenal Antonio Cañizares sobre esto, sabiendo que expresaba oficiosamente el deseo del Papa.

El Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, es entrevistado el 20-07-2011 por ACI Prensa:

*Pregunta de ACI Prensa sobre la costumbre instaurada por el Papa Benedicto XVI de hacer que los fieles que reciben la Eucaristía de él lo hagan **en la boca y de rodillas**.*

Respuesta del Cardenal: se debe "al sentido que debe tener la Comunión, que es de adoración, de reconocimiento de Dios. Es saber que estamos delante de Dios mismo y que Él vino a nosotros y que nosotros no lo merecemos".

Comulgar de esta forma "es la señal de adoración que es necesario recuperar. **Yo creo que es necesario para toda la Iglesia que la Comunión se haga de rodillas.**

Es recomendable que los fieles comulguen en la boca y de rodillas

De hecho, si se comulga de pie, hay que hacer genuflexión, o hacer una inclinación profunda, cosa que no se hace.

Si trivializamos la Comunión, trivializamos todo, y no podemos perder un momento tan importante como es comulgar, como es reconocer la presencia real de Cristo allí presente, del Dios que es amor de los amores como cantamos en una canción española".

"Es recomendable que los fieles comulguen en la boca y de rodillas".



2º.- ¿En la boca o en la mano?

Historia

Parece que en los comienzos de la Iglesia se comulgaba en la mano, pero con mucho respeto:

- Había que purificarse las manos antes de comulgar.
- Antes de comulgar besaban la mano del que daba la Comunión
- Cubrían las manos con un corporal de hilo puro, de donde se tomaba la Hostia directamente con la lengua.
- Tras sumir la Hostia, el fiel recogía con la lengua cualquier mínima partícula consagrada.
- Después se volvían a lavar las manos.
- Un diácono supervisaba esta operación.
- Jamás se tocaba la Hostia con los dedos.

Mons. Schneider: “Era más una Comunión en la boca que en la mano”.

La Comunión en la mano, tal como la conocemos hoy, era desconocida entre los primeros cristianos.

Poco a poco se fue imponiendo comulgar en la lengua para evitar abusos y, sobre todo, porque se comprende cada vez mejor la necesidad de una actitud de máxima reverencia ante este Sacramento.

Leyendo el Antiguo Testamento, comprenden que «*las cosas santas*» (כל־כלי הֶ קֹדֶשׁ), no deben tocarlas los laicos, sino sólo los sacerdotes:

- “Cuando ... se levante el campamento, vendrán los hijos de Quehat para llevarlo, pero sin tocar «*las cosas santas*», no sea que mueran”. (Nm 4,15).
- «*Las cosas santas*», reservadas a los sacerdotes, no podía tocarlas nadie del pueblo con las manos. (Jdt 11,13).

Paulatinamente, se reflexiona sobre la santidad del Sacramento de la Eucaristía, con las consecuencias lógicas:

- El Papa san Sixto I (115-125) prohíbe a los laicos tocar los vasos sagrados.

Del siglo IV tenemos datos más abundantes:

- S. Cirilo y el Pseudo Dionisio Areopagita hablan de cómo, desde los primeros siglos, el sacerdote se purificaba las manos antes de la Misa.²⁴
- S. Atanasio, S. Juan Crisóstomo y S. Cesáreo de Arlés, entre otros, narran cómo había una fuente en el atrio de las Basílicas donde los seglares debían lavarse las manos antes de comulgar.²⁵
- S. Cirilo de Jerusalén: “Al acercarte (a la Comunión) no te adelantes con las manos abiertas y ni siquiera con los dedos separados, sino poniendo la izquierda como trono de la derecha, que debe recibir al Rey. Con la mano cóncava recibe el Cuerpo de Cristo y responde ‘Amén’. Después que, con toda cautela, hayas santificado tus ojos con el contacto del santo Cuerpo, entonces súmelo y cuida que ni siquiera un fragmento se pierda. Y si consintieses que se perdiese una mínima cantidad, considérala como troncada de tus propios miembros ... y después de la Comunión del Cuerpo de Cristo, acércate al cáliz de la Sangre, no extendiendo la mano, sino en actitud de adoración y de veneración diciendo ‘Amén’”.²⁶

[N.B.- Este texto suele ser aducido por los que defienden la Comunión en la mano (olvidando todos los demás que existen en contra). Sin embargo, su simple lectura nos hace ver que lo que pretende San Cirilo no es que se comulgue en la mano, sino que, ya que entonces se hacía todavía así, se realice con más respeto].

²⁴ S. Cirilo de Jerusalén: Cat. Mist. V, 2. Pseudo-Dionisio Areop. Jerarq. Ecl. C. 3, IIs.

²⁵ S. Atanasio, Carta 5ª, 5. Anastasio Sinaíta, Sermón de la Sta. Sinaxis.

²⁶ Quinta Catequesis Mistagógica. Octava de Pascua del año 348.

- San Basilio, en una carta del año 372 no permite la Comunión en la mano.²⁷
Este Padre de la Iglesia afirma claramente que sólo está permitido recibir la Comunión en la mano en tiempos de persecución o, como era el caso de los monjes en el desierto, cuando no hubiera un diácono o un sacerdote que pudiera distribuirla. "No hace falta demostrar que no constituye una falta grave para una persona comulgar con su propia mano en épocas de persecución cuando no hay sacerdote o diácono" (Carta 93).²⁸
- S. Gregorio Niceno prohíbe incluso que los fieles toquen el Altar.
- S. Juan Crisóstomo: "El Serafín no se atrevió a coger en la mano el carbón ardiendo: lo cogió con las tenazas (cfr. Is 6,6), mientras que tú lo recibes con la mano. Pero si miras la grandeza de las dos cosas, ésta es mucho más grande que la tocada por el Serafín".²⁹
"Aquel que está sentado en el Cielo, juntamente con el Padre, es manoseado de todos".³⁰
"La lengua es el miembro por el cual recibimos el venerado Sacrificio".³¹
- Dos Sínodos españoles dispusieron que quien no comulgue en el acto, al recibir la Comunión, fuera considerado sacrílego.
 - Concilio de Zaragoza (a. 380), canon 3.
 - Concilio de Toledo (a. 400), canon 14.

En el siglo V abundan los datos y se clarifican más:

- San Jerónimo aplica Ex 19,5 y I Sam 21,5: "Si quienes habían estado con sus esposas no podían comer los panes de la Proposición, ¿cuánto menos podrá ser violado y tocado por ellos aquel Pan que bajó del Cielo?"³²
- En el Sínodo de Roma (404) se impone la Comunión en la lengua.³³
- San León Magno (440-461) recuerda que el Smo. Sacramento se recibe en la lengua.³⁴
Este Papa es un testigo temprano de la práctica tradicional. En sus comentarios al sexto capítulo de San Juan, habla de la Comunión en la boca como del uso corriente: "Se recibe en la boca lo que se cree por la Fe". El Papa no habla como si estuviera introduciendo una novedad, sino como de un hecho ya bien establecido.

La Sda. Congregación para el Culto divino, en su Instrucción «Memoriale Domini», (29-05-1969) recoge el sentir de la Iglesia primitiva:

- “Las normas de la Iglesia y los documentos de los Padres manifiestan con abundancia la máxima reverencia y la prudencia suma con que se trataba a la Sagrada Eucaristía.
- San Agustín: “Nadie... come aquella carne sin adorarla antes”³⁵,
- S. Cirilo de Jerusalén: Al asumirla se amonesta a todos: “Tómala y estate atento para que no se te pierda nada”.³⁶
- S. Hipólito: «porque es el Cuerpo de Cristo».³⁷

Siglo VI:

- San Gregorio Magno (590-604) relata en sus Diálogos (Roman 3, c. 3) cómo el Papa San Agapito obró un milagro durante la Misa, después de haber colocado la Hostia en la lengua de una persona.
También Juan el Diácono nos habla acerca de esta manera de distribuir la Santa Comunión por ese Pontífice.

²⁷ Ep. 93. PG 32, 483, 6.

²⁸ Carta 93

²⁹ Homilía 6,3.

³⁰ Homilía 24,5.

³¹ Sobre el Salmo 104,4.

³² C. De PANM., 49, 15.

³³ Mansi X, 1205.

³⁴ PL 54, 1385.

³⁵ S. Agustín, “Enarrationes in Psalmos”, 98,9: PL 37,1264.

³⁶ Cfr. Cirilo de Jerusalén, “Catequesis Mystagógicas”, v. 21: PG 33,1126.

³⁷ Hipólito: “Traditio Apostolica”, 37: ed. B. Botte, p. 84.

Siglo VII:

- El Papa San Gregorio Magno ya la daba en la boca.
- Sínodo de Rouen (a.650): "A ningún laico, hombre o mujer, sea dada la Eucaristía en la mano, sino en la boca".
- El V Concilio de Constantinopla (a.691) prohibió a los fieles darse la Comunión a sí mismos (que es lo que sucede cuando la Sagrada Partícula es colocada en la mano del comulgante) y decretó una excomunión de una semana de duración para aquellos que lo hicieran en la presencia de un obispo, un sacerdote o un diácono (Mansi XI, 969).

.....

Crisis arriana

Durante estos mismos siglos en que la Iglesia iba reconociendo la necesidad de reverencia en la Comunión (del IV al VI), hubo una marcha atrás por parte de un movimiento suscitado por muchos Obispos, sacerdotes y fieles, que promovían la Comunión en la mano, precisamente como signo de su rechazo a aceptar la Divinidad de Jesucristo. Era **la herejía arriana**, que tanto daño hizo a la Iglesia y que fue condenada por varios Concilios.³⁸

Ahora bien, en aquellos momentos difíciles los cristianos fieles no se quedaron pasivos: este mismo desprecio a la Eucaristía por parte de los herejes arrianos hizo que reaccionaran, animándoles más a la Comunión en la boca.

.....

Para el **siglo IX** había desaparecido totalmente la Comunión en la mano.³⁹

El Concilio de Rouen (± 878) pide: "A ningún laico, hombre o mujer, sea dada la Eucaristía en la mano, sino sólo en la boca".⁴⁰

Desde entonces la Comunión se recibe en la boca sin ningún problema... hasta el siglo XVI.

.....

Crisis protestante

S. XVI: Ya hemos recordado cómo los Protestantes generalmente rechazan la presencia real eucarística, por lo que no comprenden que deba haber una reverencia especial para con la Eucaristía.

Lo mismo que con la herejía arriana, ante el cisma protestante los fieles católicos reaccionaron aumentando su fervor y reverencia en la Comunión.

La Iglesia Católica respondió al Protestantismo con el Concilio de Trento.

Concilio de Trento: "Si alguno dijere que **en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía no se debe adorar con culto de latría, aun externo, a Cristo... sea anatema**".⁴¹

Este Concilio dispuso: "Siempre ha sido costumbre de la Iglesia de Dios, en la Comunión Sacramental, que los laicos tomen la comunión de manos de los sacerdotes, y que los sacerdotes celebrantes comulguen por sí mismos; costumbre que por razón y justicia debe mantenerse **porque proviene de la Tradición Apostólica**" (11-10-1551, Ses. XIII, c.8). (El texto se refiere a la comunión en la boca, pues hacía ya muchos siglos que había sido prohibida en la mano).

Una iniciativa importante del Concilio de Trento fue la aprobación del "Misal Romano".-

Esto puede aclarar también las ideas respecto al tema que tratamos.

³⁸ Nicea »325], Primero de Constantinopla »381] y Tercero de Toledo »589].

³⁹ Card. J. Ratzinger: "Il Dio vicino", Roma, 2003.

⁴⁰ Mansi X, 1199-1200.

⁴¹ Sesión XIII, c. 8: DS 1656. (11-10-1551).

N.B.- En realidad, aunque se llame “Misa de S. Pío V” o “de Trento”, no fue compuesta entonces, en el siglo XVI. Era la época del cisma protestante, y uno de los frentes de ataque era la Misa.

Entonces existían en la Iglesia distintos ritos para la celebración de la Misa, por lo que se usaban distintos Misales. En Roma el Papa utilizaba su Misal, conocido como “Misal Romano”; en España se usaba desde muchos siglos antes el Mozárabe; en Milán, el Ambrosiano; en Francia y Portugal existían otros ritos y sus Misales correspondientes. Además, las grandes Órdenes religiosas (Cartujos, Dominicos, etc.) tenían sus propios Ritos y Misales.

En esos momentos difíciles, el Concilio de Trento decide que la Iglesia Católica Latina unifique los Ritos, optando por el Misal Romano, que llevaba muchos siglos usándose.

San Pío V, con la Bula “Quo Primum Tempore”, 14 Julio 1570, promulga el Misal Romano “según la norma de los Padres”, “como siempre lo ha entendido y enseñado la Iglesia católica”.

La Liturgia de esta Misa Romana (como en todos los siglos anteriores) trata con mucha reverencia la Eucaristía. Tiene muchas y detalladas rúbricas, que nunca fueron opcionales, y que expresan bien ese respeto:

- Desde el momento en que el sacerdote pronuncia las palabras de la Consagración, conserva el dedo índice y el pulgar juntos. Cuando eleva el cáliz, vuelve las hojas del misal o abre el sagrario, su pulgar e índice no se separan. ¿Por qué? Porque han tocado la Sagrada Hostia y no tocarán otra cosa sin antes haberlos purificado.
- Tras la Comunión, el sacerdote raspa el corporal con la patena, y la limpia dentro del cáliz para que, si hubiera quedado la menor Partícula, se recoja y consuma reverentemente.
- Tras la Comunión, el sacerdote lava sus dedos sobre el cáliz con agua y vino, para ser consumido reverentemente, asegurándose de que no sea susceptible de profanación la menor Partícula.

N.B.- Estos ritos tan cuidadosos muestran el celo esmeradísimo que la Iglesia ha querido tener siempre con la Eucaristía. Disuenan con el que cualquier persona pueda tomar la Sagrada Hostia con sus manos (a veces sucias), y llevarla a la boca, en muchas ocasiones despreocupadamente, como si fuera un vulgar chicle... Incluso a veces, tras comulgar, algunos se sacuden las manos. Si el sacerdote, con manos expresamente consagradas para tocar la Eucaristía, tras la Comunión se purifica los dedos de las más pequeñas Partículas, ¿es sensato y discreto que cualquier fiel quiera limpiarse de las “migas”...?



Comunión en el frente, durante la Guerra Mundial

.....

Así transcurren pacíficamente los siglos hasta el Concilio Vaticano II.

Antes del Concilio Vaticano II, nadie pedía la introducción de la Comunión en la mano. Más bien lo contrario: cualquier persona educada en la Iglesia del pre-Vaticano II recordará claramente que se le enseñó que era irreverente tocar la Sagrada Hostia, excepto el sacerdote.

Durante el Concilio nadie propuso que se introdujera tal costumbre.

El mismo Concilio dijo: “Aunque cada uno de los Prelados, por sí solo, no posean la prerrogativa de la infalibilidad, sin embargo, si todos ellos, aun estando dispersos por el mundo, pero manteniendo el vínculo de Comunión entre sí y con el Sucesor de Pedro, convienen en un mismo parecer como Maestros auténticos que exponen como definitiva una Doctrina, en cosas de fe y de costumbres, en ese caso anuncian infaliblemente la Doctrina de Cristo.” (LG 5).

Y, ciertamente, en lo que respecta a la Comunión en la boca, la inmensa mayoría concordaba, como veremos más adelante.

.....

Crisis postconciliar

La Comunión en la mano comenzó en el post-Concilio por desobediencia y se perpetuó con el engaño.

Ya hemos repetido que, tras el Vaticano II, algunos sacerdotes holandeses comenzaron a imitar prácticas protestantes, desobedeciendo las directrices de la Iglesia y con un trasfondo no concorde con su Doctrina.

Sus obispos no frenaron esa falta de disciplina y obediencia, y la práctica se fue difundiendo, comenzando por Europa.

Viendo que la Comunión en la mano se extendía, la Sgda. Congregación de Ritos (es decir, Mons. Bugnini) cedió y la concedió a Alemania (06-07-1968) y a Bélgica (11-07-1968).

Como vemos, la Comunión en la mano comenzó por desobediencia y rebeldía de clérigos del Norte de Europa y se propagó por el engaño al hacer creer que era la doctrina del Vaticano II, cuando en realidad no está ni siquiera insinuado en ningún documento conciliar. No se dijo a los fieles que la práctica fue iniciada por clérigos en desafío de la ley litúrgica establecida, sino apareciendo como si hubiera sido una petición de teólogos ilustrados.

A Pablo VI le llegaron muchas protestas por esa claudicación y éste suspendió la concesión (25-07-1968).

Antes de continuar, en un breve excursus, conviene examinar los motivos para ambas tendencias.

A.- ¿Qué motivos daban los que querían introducir la práctica de la Comunión en la mano?

- Quisieron hacer creer que lo pedía el Concilio Vaticano II.
Pero en los dieciséis documentos del Concilio no hay ni una sola referencia a la Comunión en la mano. No fue mencionada durante ninguno de los debates del Concilio ni se pensó en ello.
Es más, si alguien hubiera planteado esta posibilidad, habría salido un **NO** rotundo, porque esos mismos Obispos fueron consultados por Pablo VI en 1969 y por mayoría absoluta dijeron que no les parecía prudente que se aprobara la opción de la Comunión en la mano.
- No se dijo que esta práctica fue iniciada por clérigos en desobediencia, desafiando las leyes litúrgicas establecidas, sino que se presentó como si hubiera sido una petición espontánea de los laicos.
- “*Jesús dio en el Cenáculo la Comunión a los Apóstoles en la mano*”:
No lo dice el Evangelio. De todas formas, los Apóstoles no eran simples fieles: Acababan de ser consagrados Obispos...
- “*Es más rápido en la mano*”:
No es cierto: si se hace bien, hay que hacer antes un acto externo de adoración, extender las manos debidamente colocadas, y recibir la sagrada Forma, comulgar delante del Sacerdote, que debe ver que se la lleva a la boca y comprobar que no quedan partículas en la mano.
Además, éste no es argumento válido: A Dios no se le puede escatimar el tiempo.
- “*Es más limpio en la mano*”:
No es cierto: Si el Sacerdote da bien la Comunión y el fiel abre bien la boca, no se toca a la persona. Por lo demás, es “curioso” que este motivo se aduce justo en la época en que los jóvenes beben del mismo botellón, fuman del mismo cigarro, usan la misma jeringuilla, y nadie dice nada.

¿Podemos pensar que Aquel que curaba a quien le tocaba, infectará ahora con virus y bacterias?

Merece la pena recordar aquí un episodio del Evangelio, narrado por Marcos 5,25-34:

“Una mujer que padecía flujo de sangre desde hacía doce años, y que había sufrido mucho con muchos médicos y había gastado todos sus bienes sin provecho alguno, antes bien, yendo a peor, habiendo oído lo que se decía de Jesús, se acercó por detrás entre la gente y tocó su manto, pues decía: «Si logro tocar, aunque sólo sea sus vestidos, me salvaré.» Inmediatamente se le secó la fuente de sangre y sintió en su cuerpo que quedaba sana del mal. Al instante, Jesús, dándose cuenta de la fuerza que había salido de él, se volvió entre la gente y decía: «¿Quién me ha tocado los vestidos?» Sus discípulos le contestaron: «Estás viendo que la gente te oprime y preguntas: “¿Quién me ha tocado?”» Pero él miraba a su alrededor para descubrir a la que lo había hecho. Entonces, la mujer, viendo lo que le había sucedido, se acercó atemorizada y temblorosa, se postró ante él y le contó toda la verdad. Él le dijo: «Hija, tu fe te ha salvado; vete en paz y queda curada de tu enfermedad.»

Es decir, el simple tocar con fe la túnica de Jesús, curó a la mujer.

Repito, ¿podemos pensar que tocar a Jesús podrá enfermar a alguien?

Decía S. Hipólito con fe lógica: “Cada fiel procure tomar la Eucaristía, pues si es fiel en tomarla, aunque se le dé veneno mortal, no tendrá poder sobre él”.⁴²

Además, ¿qué limpieza buscamos: la del cuerpo o la del alma?

Se dice: “es más limpio” ¿Pero lo es para los hombres o para Dios?

No podemos abordar este tema con criterios humanos, sino con f e. No es cuestión de higiene, sino de dignidad y de fe.

Estos argumentos denotan falta de fe.

⁴² Traditio Apostolica.

B.- ¿Qué motivos se daban para la Comunión en la boca?

- Peligro de la fe, de profanación, de falta de reverencia.

Consta con certeza (y el Papa Benedicto XVI lo confirma) que en muchas ocasiones utilizan la Comunión en la mano para llevar las Hostias como “souvenir” o, peor, para actos satánicos, en que es profanada con refinamiento auténticamente diabólico.

La Iglesia respeta a la Eucaristía de tal forma que pone las más severas penas canónicas a quien la profana:

“Según la normativa establecida en los cánones, «quien arroja por tierra las especies consagradas, o las lleva o retiene con una finalidad sacrílega, incurre en excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica; el clérigo puede ser castigado además con otra pena, sin excluir la expulsión del estado clerical».⁴³

En este caso se debe considerar incluida cualquier acción, voluntaria y grave, de desprecio a las sagradas especies.

De donde si alguno actúa contra las normas arriba indicadas, por ejemplo, arrojando las sagradas especies en el lavabo de la sacristía, o en un lugar indigno, o por el suelo, incurre en las penas establecidas.”⁴⁴

- Reacción de defensa de la fe, contra ideas erróneas, como las arrianas, protestantes, etc.⁴⁵

- Mayor conciencia de la santidad de la Eucaristía, por la presencia real de Cristo.

- “Movidos por el impulso de la reverencia hacia este Santísimo Sacramento y de la humildad con que debe ser recibido”.⁴⁶

- Sólo las manos consagradas pueden tocar el Cuerpo del Señor.

Santo Tomás de Aquino⁴⁷ lo motiva así: “La administración del Cuerpo de Cristo corresponde al sacerdote por tres razones:

1ª.- “Primera, porque **el sacerdote consagra “in Persona Christi”**. Cristo consagró Su Cuerpo en la (Última) Cena y lo dio a otros para ser compartido con ellos. En consecuencia, **como la consagración del Cuerpo de Cristo corresponde al sacerdote, igualmente le corresponde su distribución.**”

2ª.- “Segunda, porque el sacerdote es el intermediario designado entre Dios y el pueblo, por lo tanto, le corresponde a él ofrecer los dones del pueblo a Dios y distribuir al pueblo los dones consagrados.”

3ª.- “Tercera, porque, por reverencia, **nada toca este Sacramento sino lo que está consagrado, ya que el corporal y el cáliz están consagrados, e igualmente las manos del sacerdote para tocar este Sacramento. Por lo tanto, no es lícito a nadie más tocarlo**, excepto por necesidad, por ejemplo, si hubiera caído en tierra o también en algún otro caso de urgencia.”

San Juan Pablo II insiste en la idea de Santo Tomás: “Los sacerdotes han sido consagrados en su Ordenación para representar a Cristo Sacerdote:

* Sus manos se han hecho instrumento directo de Cristo. Como ministros de la sagrada Eucaristía, tienen sobre las sagradas Especies una responsabilidad primaria.

* Es elocuente el rito de la unción de las manos, como si precisamente a estas manos fuera necesaria una especial gracia y fuerza del Espíritu Santo.

* **El tocar las sagradas Especies es un privilegio de los Ordenados**, que indica una participación activa en el misterio de la Eucaristía”.⁴⁸

⁴³ Cf. Código de Derecho Canónico, c. 1367.

⁴⁴ Cfr. Instrucción “Redemptionis Sacramentum”, de la Sda. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (25-03-2004), n° 107. Cf. Pont. Consejo para la interp. de los tex. legislativos, Respuesta ad propositum dubium, día 3 de julio de 1999: AAS 91 (1999) p. 918.

⁴⁵ Así opina el P. Jungmann, S.J.

⁴⁶ Instrucción «Memoriale Domini» de la Sda. Congregación para el Culto divino: (29-05-1969).

⁴⁷ *Summa Teológica* III, Q. 82, Art. 13.

⁴⁸ Carta “Dominicae Cena”, 24-02-80, 11.

- El Ritual prescribe al Sacerdote purificarse las manos antes de tocar la Hostia consagrada en la Misa:
 - . “Después de la oración *Humilde y sinceramente arrepentidos*, o después de la incensación, el sacerdote, de pie a un lado del altar, se lava las manos, diciendo en secreto: *Lava del todo mi delito, Señor*, mientras el ministro vierte el agua”.⁴⁹
 Si el Sacerdote, cuyas manos están específicamente consagradas para ello, se purifica los dedos para tocar la sagrada Eucaristía, ¿no es inconsecuente que cualquier seglar, sin manos ungidas ni purificadas, pueda tocarla?

- El Ritual prescribe también que el Sacerdote, tras la Comunión, se purifique los dedos:
 - . “Siempre que algún fragmento de la Hostia se haya adherido a los dedos, sobre todo después de la fracción o de la Comunión de los fieles, el sacerdote debe limpiar los dedos sobre la patena y, o según la necesidad, lavarlos. Del mismo modo, deben recogerse los fragmentos que hubiera fuera de la patena”.⁵⁰
 ¿Es lógico que, quienes no tienen las manos consagradas, no tengan ni siquiera que purificárselas tras tocar la sagrada Hostia?

- En las Procesiones eucarísticas o en la Bendición del Santísimo, los sacerdotes lo toman reverentemente con el humeral o paño de hombros. Y eso que no tocan la Hostia directamente, sino la custodia. ¿Es sensato que los seglares puedan tomarlo de cualquier manera?

Tras este breve excursus, volvamos al recorrido histórico.

Al final de la década de 1960, la Sda. Congregación para el Culto divino (es decir, Mons. Bugnini) cedió a las presiones de algunos rebeldes y transigió, “permitiendo” la Comunión en la mano.

El primer documento sobre ello es un tanto contradictorio, como podemos ver a continuación.

Instrucción «Memoriale Domini» de la Sda. Congregación para el Culto divino: (29-05-1969)

“Se da mucha importancia a que la Eucaristía sea celebrada y participada del modo más digno y fructuoso, guardando enteramente la tradición que, mediante un cierto desarrollo, llega hasta nosotros y cuyas riquezas han sido infundidas en el uso y en la vida de la Iglesia.”

“En algunas partes, durante los últimos años, se ha suscitado el deseo de volver al uso de depositar el Pan eucarístico en la mano de los fieles, para que ellos mismos, comulgando, lo introduzcan en su boca.

Más aún, en algunas comunidades y lugares se ha practicado este rito, sin haber pedido antes la aprobación de la Sede Apostólica, y a veces de manera que les ha faltado a los fieles la oportuna preparación.”

“Según el uso antiguo, en otros tiempos se permitió a los fieles tomar en la mano este divino alimento y llevarlo a la boca por sí mismos, y también, en tiempo antiquísimo, llevar consigo el Santísimo desde el lugar en que se celebraba el Sacrificio, principalmente con el fin de aprovecharse de él como viático en el caso de tener que luchar por la confesión de la fe”.

“Sin embargo, las normas de la Iglesia y los documentos de los Padres manifiestan con abundancia la máxima reverencia y la prudencia suma con que se trataba a la Sagrada Eucaristía. Porque “nadie... come aquella carne sin adorarla antes”,⁵¹ y al asumirla se amonesta a todos: “Tómala y estate atento para que no se te pierda nada”:⁵² «porque es el Cuerpo de Cristo»”.⁵³ Además, el cuidado y el ministerio del Cuerpo y la Sangre del Señor se encomendaban a ministros sagrados.⁵⁴

⁴⁹ Ordenación General del Misal Romano, n° 145; n° 76. Cfr. Ceremoniale episcoporum, n. 166.

⁵⁰ Ordenación General del Misal Romano, n° 278.

⁵¹ S. Agustín, “Enarrationes in Psalmos”, 98,9: PL 37,1264.

⁵² Cfr. Cirilo de Jerusalén, “Catechesis Mystagógicas”, v. 21: PG 33,1126.

⁵³ Hipólito: “Traditio Apostolica”, 37: ed. B. Botte, p. 84.

⁵⁴ Justino: “Apología”, I, 65: PG 6,427.

Andando el tiempo, después de estudiar más a fondo la verdad del misterio eucarístico, su eficacia y la presencia de Cristo en el mismo, bajo el impulso de la reverencia hacia este Santísimo Sacramento y de la humildad con que debe ser recibido, se introdujo la costumbre de que el ministro depositase por sí mismo en la lengua de los que recibían la Comunión una partícula del Pan consagrado.

Este modo de distribuir la santa Comunión, considerando en su conjunto el estado actual de la Iglesia, **debe ser conservado** no solamente

- porque se apoya en un uso **tradicional** de muchos siglos, sino principalmente,
- porque significa la **reverencia de los fieles cristianos hacia la Eucaristía**.

Con este modo de obrar (*Comunión en la boca*), que **se ha de considerar ya común**,

- se garantiza, con mayor eficacia, la **distribución de la sagrada Comunión con la reverencia, el decoro y la dignidad que convienen**,
- para **alejar todo peligro de profanación** de las especies eucarísticas, en las que de modo singular el Cristo total e íntegro, Dios y hombre, se halla presente sustancial y permanentemente⁵⁵; y
- **para tener con los fragmentos del Pan consagrado el cuidado diligente que la Iglesia ha recomendado siempre**: «Porque si dejas caer algo, piensa que es como si lo perdieSES de tus propios miembros».⁵⁶

N.B.- Hasta aquí, este documento es lógico e impecable. Las razones que presenta son contundentes y suficientes. Y aquí podía haberse quedado todo tal como ha estado tantos siglos.

Pero viene una primera “anomalía”: Si todo está tan claro, ¿para qué remover las aguas tranquilas y limpias, preguntando a todos los Obispos, como a continuación se indica?

“Por todo lo cual, habiendo pedido algunas Conferencias Episcopales y algunos Obispos en particular que se permitiese en sus territorios el uso de poner en las manos de los fieles el Pan consagrado, el Sumo Pontífice mandó que se preguntase a todos y cada uno de los Obispos de la Iglesia latina su parecer sobre la oportunidad de introducir el rito mencionado. Pues una mutación en cosa de tanta importancia, que se asienta en una tradición antiquísima y venerable, además de tocar a la disciplina, también puede traer consigo peligros, que se teme podrían surgir del nuevo modo de administrar la sagrada Comunión, a saber:

- el que se llegue a una **menor reverencia** hacia el augusto Sto. del altar
- o a la **profanación** del mismo Sacramento
- o a la **adulteración de la recta doctrina**.

Por consiguiente, fueron propuestas a todos los Obispos tres cuestiones, a las que respondieron del modo siguiente:

- 1- ¿Se ha de acoger el deseo de que, además del modo tradicional, se permita también el rito de recibir la sagrada Comunión en la mano?
- Placet⁵⁷: 567 26,5% - Non placet⁵⁸: 1.233 57,7% - Iuxta modum⁵⁹: 315 - Nulos :20
- 2- ¿Opina que se hagan antes experimentos de este nuevo rito en pequeñas comunidades, con el consentimiento del Ordinario del lugar?
- Placet: 751 35,8% - Non placet: 1.215 58% - Nulos: 128
- 3- ¿Piensa que los fieles, después de una preparación catequética bien ordenada, han de recibir de buen grado este nuevo rito?
- Placet: 835 38,8% - Non placet: 1.185 55,2% - Nulos: 128

Por las respuestas dadas se ve que la mayor parte de los Obispos estiman que no se debe cambiar la disciplina vigente; más aún, que el cambio sería dañoso, tanto para la sensibilidad como para el culto espiritual de los mismos Obispos y de muchos fieles.

⁵⁵ Instrucción “Eucharisticum Mysterium”, 9, AAS 59 (1967), p. 547.

⁵⁶ Cirilo de Jerusalén, “Catequesis Mystagógicas”, v. 21: PG 33,1126.

⁵⁷ Placet: “Estoy de acuerdo”.

⁵⁸ Non placet: “No estoy de acuerdo”.

⁵⁹ Iuxta modum: “En parte sí, en parte no”.

Así pues, teniendo en cuenta las observaciones y el parecer de aquellos a quienes «el Espíritu Santo ha encargado guardar el rebaño, como pastores de la Iglesia de Dios» (He 20,28), de acuerdo con la gravedad del asunto y con el valor de los argumentos aducidos, **el Sumo Pontífice ha decidido no cambiar el modo, hace mucho tiempo recibido, de administrar a los fieles la sagrada Comunión.**

En consecuencia, la Sede Apostólica exhorta calurosamente a los Obispos, Sacerdotes y fieles que se conformen diligentemente a la ley vigente y nuevamente confirmada (de la Comunión en la boca), tomando en consideración el juicio dado por la mayor parte del Episcopado católico, la forma empleada por el rito actual de la sagrada liturgia y también el bien común de la misma Iglesia.”

N.B.- Tras las motivaciones convincentes que se habían dado antes, ¿por qué preguntó a todos los Obispos del mundo?

Mons. Bugnini quería introducir la Comunión en la boca basándose en el sentir de la mayor parte de los Obispos del mundo. Pero le salió mal.

Si la inmensa mayor parte de los Obispos deseaban que continuara la Comunión en la boca, ¿por qué seguir con este cambio?

A esto se añade la decisión de Pablo VI de no cambiar el modo único de recibir los fieles la Comunión: en la boca. Pide a la Jerarquía y a los fieles que se atengan a esto.

Hasta aquí, todo claro.

Pero, como veremos a continuación, ¿por qué ceder o contemporizar con quienes comulgaban en la mano, muchas veces en actitud de abierta desobediencia e indisciplina?

Remarquemos, además, que este posible “indulto” podría ser lógico sólo donde hubiese “arraigado ya” este uso, que aún era en pocas naciones. ¿No es de una incongruencia absurda que no sólo se condesienda con los países en que esa costumbre ya ha arraigado, sino que se quiera extender a todos?

Veámoslo por pasos, siguiendo el mismo documento de Bugnini.

Pero si el uso contrario, es decir, el de poner la santa Comunión en las manos, hubiese arraigado ya en algún lugar, (...) (pueden pedir autorización a la Santa Sede las Conferencias Episcopales si lo piden al menos dos terceras partes. La Santa Sede lo estudiará).

Cardenal Benno Gut
Prefecto

Annibale Bugnini
Secretario

N.B.- Nueva y grave incongruencia: Junto a la citada Instrucción “Memoriale Domini”, Mons. Bugnini anexa una Carta (contradictoria con las ideas y disposiciones de la Instrucción), en la que se facilita la Comunión en la boca en cualquier parte y con unas elementales condiciones (que, además, no se cumplen en la práctica).

Veamos dicha Carta:

Carta anexa a la Instrucción “Memoriale Domini”

“Respondiendo a la petición presentada por su Conferencia Episcopal sobre el permiso de distribuir la Comunión depositando la Hostia en la mano de los fieles, os transmito el siguiente comunicado:

Recordando lo que en este punto dijo la Instrucción del 29 de mayo de 1969, sobre el mantenimiento en vigor del uso tradicional, el Santo Padre ha tomado en consideración los motivos invocados en vuestra petición y los resultados de la votación hecha con este objeto. Está de acuerdo en que, en el territorio de vuestra Conferencia Episcopal, cada Obispo, según su prudencia y su conciencia, pueda autorizar en su diócesis la introducción del nuevo rito para distribuir la Comunión, a condición de que se evite toda ocasión de escándalo por parte de los fieles y el peligro de irreverencia hacia la Eucaristía.

Para ello se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1. **La nueva manera de comulgar no deberá ser impuesta** de modo que excluya el uso tradicional. Lo importante es que cada fiel tenga la posibilidad de recibir la Comunión sobre la lengua, al modo tradicional, y al mismo tiempo otras personas puedan recibir la Hostia en la mano. En efecto, las dos maneras de comulgar pueden coexistir sin dificultad en la misma acción litúrgica. Así nadie encontrará en el nuevo rito una causa de turbación a su propia sensibilidad espiritual hacia la Eucaristía, y también este Sacramento, que por su naturaleza es fuente y cauce de unidad, no se convertirá en ocasión de división entre los fieles.

N.B.- En la práctica se ha convertido en motivo de desunión y pérdida de la libertad de los fieles, entre otras cosas, porque muchos sacerdotes obligan abusivamente a comulgar en la mano.

2. El rito de la Comunión dada en la mano del fiel **no deberá ser aplicado sin discreción**. En efecto, puesto que se trata de una actitud humana, está ligada a la sensibilidad y a la preparación del que la toma. Conviene, pues, introducirlo gradualmente, comenzando por unos grupos más preparados. Es necesario, sobre todo, hacer preceder esta preparación de una **catequesis adecuada** para que los fieles comprendan exactamente el significado del gesto y lo realicen con el respeto debido al Sacramento. El resultado de esta catequesis debe excluir cualquier apariencia de cesión en la conciencia de la Iglesia sobre la fe en la presencia eucarística, y también cualquier riesgo a que sea un peligro de profanación.

N.B.- Ni ha habido catequesis ni se ha practicado con discreción.

Se aprecia la táctica que Bugnini preconizaba en sus Memorias: introducir las costumbres gradualmente, de modo que se vayan aprobando los abusos como hechos consumados.

3. La posibilidad que se da al fiel de recibir en la mano y de llevar a la boca el pan eucarístico no le debe ofrecer la ocasión de considerarlo como un pan ordinario o una cosa sagrada cualquiera; debe aumentar en él el sentido de su dignidad de miembro del Cuerpo místico de Cristo, en el cual está insertado por el bautismo y por la gracia de la Eucaristía, y también **debe acrecentar su fe en la gran realidad del Cuerpo y de la Sangre del Señor, que él toca con sus manos**. Su actitud de respeto será proporcionada a lo que él comprenda.

N.B.- En la práctica, la experiencia demuestra que ha servido para disminuir la fe y el respeto, dando ocasión a múltiples profanaciones.

Respecto a la manera de hacerlo se podrán seguir las indicaciones de la tradición antigua, que ponía en relieve la función ministerial del sacerdote y del diácono, que depositaba la Hostia en la mano del comulgante. En todo caso, los fieles **deberán consumir la Hostia antes de volver a su sitio** y la intervención del ministro será subrayada con la fórmula habitual: “El Cuerpo de Cristo” a la cual el fiel responderá: “Amén”.

5. Cualquiera que sea la forma adoptada, póngase atención en **no dejar caer ni dispersar los fragmentos del pan eucarístico**, así como tener una actitud conveniente del gesto en las manos según el uso de los diversos pueblos.

N.B.- De hecho, caen muchos fragmentos. Cuando se utiliza la bandeja, se ven en ella muchas partículas. Pero, como también se suele prescindir de la bandeja, caen al suelo y se pisan.

En cuanto a “una actitud conveniente del gesto en las manos”, no suele darse, pues generalmente cada fiel toma la sagrada Hostia como le parece bien.

6. En el caso de la Comunión bajo las dos especies, distribuida por intinción, no está permitido depositar en la mano del fiel la Hostia mojada en la Sangre del Señor.

7. Los Obispos que hayan permitido la introducción del nuevo modo de comulgar deben enviar a esta Sagrada Congregación, en el plazo de seis meses, una relación sobre el resultado de esta concesión.”

Cardenal Benno Gut
Prefecto

Annibale. Bugnini
Secretario

Otros documentos similares que reiteran lo dicho en la “Carta anexa”:

- * **Instrucción «Immensae Caritatis»** de la Sda. Congreg. para la Disciplina de los Sacramentos: (29-01-73).
- * **Introducción del Ritual «De sacra Communione»** y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa (21-06-73).
- * **Carta de la Congregación para el Culto divino** (03-04-85):

Resumiendo, los documentos oficiales de la Iglesia exigen unos requisitos elementales para la Comunión en la mano:

- 1) **Catequesis previa.**
- 2) El Sacerdote debe respetar la **libertad** de los fieles. No se obligará jamás a los fieles a la práctica de la Comunión en la mano, dejando a cada persona la necesaria libertad para recibir la Comunión o en la mano o en la boca.
- 3) Debe manifestar el **respeto** a la presencia real de Cristo en la Eucaristía.
- 4) Se recomendará a todos, y en particular a los niños, la **limpieza de las manos.**
- 5) Cuando los fieles comulgan de rodillas no se exige de ellos otro **signo de reverencia** para con el Santísimo Sacramento, porque el mismo arrodillarse expresa adoración. Pero cuando se comulga de pie se recomienda encarecidamente que los que se acercan procesionalmente hagan una reverencia debida antes de la recepción del Sacramento en lugar y tiempo oportuno para que no se entorpezca el acceso y retiro de los fieles.
- 6) Poner la mano derecha debajo de la izquierda, que es donde se recibe la sagrada Hostia.
- 7) Con la mano derecha se toma la Eucaristía y **se lleva a la boca antes de regresar a su lugar, permaneciendo siempre de cara al altar**, retirándose lo suficiente para dejar pasar a quien le sigue.
- 8) Vigilar para que posibles **fragmentos** del Pan consagrado no se pierdan.
- 9) Los Pastores de almas han de insistir no solamente sobre las disposiciones necesarias para una recepción fructuosa de la Comunión (que, en algunos casos exige el recurso al sacramento de la Penitencia), sino también sobre la actitud exterior de respeto que, bien considerado, ha de expresar la fe del cristiano en la Eucaristía.

.....

En España, tras 3 ó 4 intentos, la Conferencia Episcopal, en su 23ª Asamblea Plenaria, estimó que estaba arraigado este uso y lo pidió a Roma.

Se concedió el 12-02-76.

Nota del Secretariado del Episcopado Español a raíz de la concesión de la Comunión en la mano (**19-03-76**):

"Esta concesión no suplanta la costumbre de recibir la Sagrada Forma en la boca, sino que introduce, además del existente, un nuevo modo.

En lo sucesivo, los fieles que se acercan a comulgar podrán optar libremente por recibir la Comunión en la boca, como hasta ahora, o en la mano.

Por ello, el modo de distribuir la Comunión consistirá en mostrar el sacerdote el Pan consagrado, de tal manera que al fiel le sea posible comportarse según su deseo, extendiendo la mano o abriendo la boca, para que en ella sea depositada la sagrada Forma.

Los ministros de la Eucaristía han de tener sumo cuidado en respetar la voluntad del comulgante y no deben violentar su sensibilidad ni imponer uno de los modos exclusivamente".

A título de complemento

Conviene recordar, completando los datos sobre el interés de la Iglesia en velar por el respeto al Señor en la Eucaristía, que, hasta la década de 1960, mientras el Sacerdote daba la Comunión, un acólito le acompañaba a un lado con una vela encendida, indicando la presencia del Señor, y al otro lado otro acólito con una bandeja cuidadosamente colocada bajo la Sagrada Hostia, para que no cayera ninguna partícula.

Actualmente no se requiere la presencia del acólito con la vela, pero no ha sido suprimida la **bandeja**, aunque desgraciadamente no se utiliza habitualmente en muchas iglesias.⁶⁰

Cuando se usa la bandeja para la Comunión de los fieles, se suelen ver en ella muchas Partículas que han ido cayendo.

Ahora bien, como la bandeja no se utiliza habitualmente, esas sagradas Partículas, a veces incluso no tan pequeñas, caen al suelo y son pisadas.

Llama la atención cómo, a lo largo de toda la Historia de la Iglesia, se ha insistido en el cuidado y respeto ante las Partículas del Pan consagrado.



S. Cirilo de Jerusalén (s. IV): “Con cuidado, recibe el santo Cuerpo, cuidando no pierdas algo de Él. Porque si algo perdieras, te perjudicas evidentemente en esto como en algo de tu propio organismo. Porque dime, si alguno te diese unas limaduras de oro, ¿o las guardarías con toda diligencia, cuidando no perder nada de ellas? ¿No deberás procurar, con mucha más diligencia, que no se te caiga una Migaja de lo que es más precioso que el oro y que las piedras preciosas?”⁶¹

San Efrén (s. IV): Jesús “les dio el Pan que había santificado: ‘Tomad y comed y no piséis sus Migas. Lo que Yo llamo Cuerpo mío, lo es en verdad. Una mínima Miga suya puede santificar millones, y basta para dar la vida a todos los que la comen’”.⁶²

Santa Catalina de Siena, Doctora de la Iglesia: “Supongamos que se partiese la Hostia. Aunque fuera posible hacer de Ella millares de pedacitos, en cada uno está todo Dios y todo Hombre”.⁶³

En las Instrucciones de Udalrico de Cluny (s. XI) se habla de un Platillo (“Scutella”) que los hermanos debían tener debajo de la barba, para impedir que algún Fragmento cayese en tierra”.⁶⁴ “A tal fin, en otras partes, como en Lieja, dos clérigos sostenían un lienzo extendido entre el sacerdote y el comulgante”.⁶⁵

Santo Tomás de Aquino dice que, tras la Consagración, el Sacerdote junta los dedos índice y pulgar, “para que, si alguna Partícula se adhiriera a los dedos, no se desperdigue”.⁶⁶

La Sda. Congregación para la Doctrina de la Fe explica en 1972 el sentido de la palabra “Fragmentos”: “Después de la Sagrada Comunión, no sólo las Hostias que quedan y las Partículas de Hostia que se han desprendido de ellas y que conservan el aspecto exterior del pan deben ser conservadas o consumidas respetuosamente, a causa del respeto debido a la presencia eucarística de Cristo, sino que también para los otros Fragmentos de Hostia (quoad alia Hostiarum Fragmenta) se debe observar lo prescrito sobre la purificación de la Patena y el Cáliz en las Normas Generales del Misal Romano”.⁶⁷

⁶⁰ Instrucción “Redemptionis Sacramentum”, de la Sda. Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos, 25-03-2004, n° 23: “La bandeja para la Comunión de los fieles se debe mantener, para evitar el peligro de que caiga la Hostia sagrada o algún fragmento.” Cfr. OGMR, 118, c; 287; Cf. *Missale Romanum, Institutio generalis*, n.18; *Redemptionis Sacramentum*, n.93.

⁶¹ S. Cirilo de Jerusalén: Catequesis Mistagógica, 5, 21.

⁶² San Efrén: Sermón 4 de la Semana Santa, 4.

⁶³ Diálogo, P. III, C.1.

⁶⁴ Consuet. Cluniac. PL 159,722.

⁶⁵ Liber Ord. de los Benedictinos, cita de M. Righetti, en Hª de la Lit., t. II, pag. 461.

⁶⁶ 3q., 83, a. 5 ad 5.

⁶⁷ Sda Congregación para la Doctrina de la Fe: Declaración “De Particulis et Fragmentis Hostiarum reverenter conservandis vel sumendis”, (02-05-1972).

La Sda. Congregación para la Disciplina de los Sacramentos exhorta: “Tanto el Ministro como el fiel, pongan sumo cuidado y atención a las Partículas que pueden desprenderse de la Sagrada Forma”.⁶⁸

El Obispo Juan Rodolfo Laise, de San Luis, Argentina, afirmaba en 1997: "En cuanto a la Comunión en la mano, se requeriría un milagro durante cada distribución de la Comunión para evitar que algunas Partículas cayesen al piso o permaneciesen en las manos de los fieles... Hablemos claramente: quien recibe la Comunión en la boca no sólo sigue exactamente la tradición transmitida sino también el deseo expresado por los últimos Papas y así evita colocarse a sí mismo en la ocasión de cometer un pecado al negligentemente dejar caer un fragmento del Cuerpo de Cristo.”

En el año 2004, la Sda. Congregación para la Disciplina de los Sacramentos pide: “La bandeja para la Comunión de los fieles se debe mantener, para evitar el peligro de que caiga la Hostia sagrada o algún Fragmento”.⁶⁹

Llama la atención la insensibilidad y despreocupación que existe hoy, tanto entre los Ministros sagrados como entre los fieles, ante esas Partículas consagradas. No olvidemos que el Concilio de Trento define que en cualquiera ellas “se contiene todo Cristo”.⁷⁰

Estado actual de la cuestión

Recibir la Comunión en la boca sigue siendo la ley universal de la Iglesia.

La Comunión en la mano ha sido facilitada (no obligada ni recomendada) por una “concesión” de la Santa Sede a las Conferencias episcopales que lo pidieron.

Ningún Obispo está obligado a aplicar esta dispensa en su Diócesis.

Pero, aunque se permita la dispensa, los fieles la pueden recibir en la “**forma ordinaria**”, que sigue siendo en la boca.

Como en la crisis arriana o en la protestante, la Iglesia Católica ha comenzado a reaccionar, intentando frenar los abusos.

Aunque no se ha abolido oficialmente la autorización de la Comunión en la mano, los datos que presento a continuación indican claramente la voluntad de la Iglesia.

Juan Pablo II habló claramente en varias ocasiones, si bien parece que no ha sido escuchado.

En su famosa **Carta "Dominicae Cenaе"**, de 24-02-80, denuncia y dispone:

11: "En algunos países se ha introducido el uso de la Comunión en la mano. Esta práctica ha sido solicitada por algunas Conferencias Episcopales y ha obtenido la aprobación de la Sede Apostólica. Sin embargo, **llegan voces sobre casos de faltas deplorables de respeto a las Especies eucarísticas, faltas que caen no sólo sobre las personas culpables de tal comportamiento, sino también sobre los Pastores de la Iglesia** que hayan sido menos vigilantes sobre el comportamiento de los fieles hacia la Eucaristía.

A veces no se tienen en cuenta la libre opción y voluntad de los que, incluso donde ha sido autorizada la distribución de la Comunión en la mano, prefieren atenerse al uso de recibirla en la boca...

Conviene no olvidar el deber primordial de los sacerdotes, que han sido consagrados en su Ordenación para representar a Cristo Sacerdote:

⁶⁸ Instrucción “Inmensae Charitatis” (29-01-73), n° 4.

⁶⁹ Instrucción “Redemptionis Sacramentum” (25-03-2004), n° 93.

⁷⁰ Concilio de Trento: Sesión XIII. (11-10-1551).

Canon 3º: Si alguno negare que en el venerable sacramento de la Eucaristía se contiene todo Cristo en cada una de las especies, y divididas éstas, en cada una de las partículas de cualquiera de las dos especies; sea excomulgado (DS 1653 [cfr. DS 1641]).

Canon 4º: "Si alguien dijere que, realizada la consagración, no está en el sacramento de la Eucaristía el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, sino sólo "in usu", mientras se toma, pero no antes o después, que en las Hostias o partículas consagradas, que se reservan o sobran después de la Comunión no permanece el cuerpo del Señor, sea anatema" (Dz 1654).

- * **Sus manos**, como su palabra y su voluntad, **se han hecho instrumento directo de Cristo**. Por eso, como ministros de la sagrada Eucaristía, éstos tienen sobre las sagradas Especies una responsabilidad primaria, porque es total: ofrecen el pan y el vino, los consagran y luego distribuyen las sagradas Especies a los participantes en la Asamblea.
- * Por eso, cuán elocuente es en nuestra ordenación latina el **rito de la unción de las manos**, como si precisamente a estas manos fuera necesaria una especial gracia y fuerza del Espíritu Santo.
- * **El tocar las sagradas Especies**, su distribución con las propias manos **es un privilegio de los Ordenados**, que indica una participación activa en el misterio de la Eucaristía"

12: Quiero pedir perdón por todo lo que, por el motivo que sea y por cualquiera debilidad humana, impaciencia, negligencia, en virtud también de la aplicación a veces parcial, unilateral y errónea de las normas del Concilio Vaticano II, pueda haber causado escándalo y malestar acerca de la interpretación de la doctrina y la veneración debida a este gran Sacramento. Y pido al Señor Jesús para que en el futuro se evite, en nuestro modo de tratar este sagrado Misterio, lo que puede, de alguna manera, debilitar o desorientar el sentido de reverencia y amor en nuestros fieles.

Que el mismo Cristo nos ayude a **continuar por el camino de la verdadera renovación** hacia aquella plenitud de vida y culto eucarístico, a través del cual se construye la Iglesia en esa unidad que ella misma ya posee y que desea poder realizar aún más para gloria del Dios vivo y para la salvación de todos los hombres."

En su visita a Francia (30-05-1980), en la Catedral de Nôtre Dame, san Juan Pablo II negó la Comunión en la mano a los que la pedían. Entre ellos, la esposa del Presidente francés Giscard d'Estaing.

En Alemania (Fulda, 18-11-1980), al responderle a un periodista de la revista "Stimme des glaubens", declara: "Hay una Carta apostólica sobre la existencia de un permiso especial válido para esto [Comunión en la mano]. Pero os digo que yo no estoy a favor de esta práctica, ni la recomiendo. El permiso fue otorgado debido a la insistencia de algunos obispos diocesanos".⁷¹

El Padre George Rutler en su sermón del Viernes Santo (1989) en la Iglesia de Santa Inés (Nueva York) refirió que, cuando él mismo le preguntó a la **Madre Teresa de Calcuta**: "¿Qué cree usted que es el peor problema en el mundo de hoy en día?", sin titubear un segundo ella contestó: "Donde sea que vaya en el mundo entero, lo que más tristeza me causa es ver a las personas recibir la Comunión en la mano."

Consulta a la Congregación para el Culto divino (Abril de 1999):

Consulta: «Si en las diócesis en que es válido distribuir la Comunión en las manos de los fieles, puede el sacerdote o el ministro extraordinario obligar al comulgante a recibir la Hostia solamente en las manos, y no en la lengua».

Respuesta: En las diócesis donde se permite poner en las manos el pan eucarístico, el comulgante mantiene siempre el derecho a recibir la Comunión en la lengua.

«Obran contra las normas tanto quienes obligan a los comulgantes a recibir la Hostia solamente en las manos, como quienes niegan a los fieles la recepción de la Comunión en la mano, en las diócesis donde se permite este uso».

El Dicasterio recuerda la secular tradición de recibir la Hostia en la lengua.

Señala también que el sacerdote celebrante, si hay peligro de sacrilegio, no debe dar la Comunión en la mano a los fieles, explicándoles el fundamento de su modo de proceder.

Y añade: «los ministros ordinarios y extraordinarios han de vigilar que los comulgantes consuman la Hostia inmediatamente, de modo que nadie se aleje con las especies eucarísticas en la mano».

⁷¹ "Vox Fidei", n° 10. (1981). "Chiesa viva", n° 112. Brescia. "Sol de Fátima", n° 82.

La foto que adjunto a continuación es suficientemente expresiva.

El 9 de abril de 2004, Viernes Santo, por la debilidad física de Juan Pablo II Papa, presidió los Oficios litúrgicos el Cardenal Ratzinger.

A la hora de recibir la Comunión el Papa quiso recibirla en la boca y de rodillas.

Argumento suficiente para quien tenga ojos...



“Un gesto vale más que mil palabras”

Ante abusos y profanaciones que se seguían dando, la Sda. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publica la **Instrucción “Redemptionis Sacramentum”** (25-04-2004):

92.- “Aunque todo fiel tiene siempre derecho a elegir si desea recibir la sagrada Comunión en la boca,⁷² si el que va a comulgar quiere recibir en la mano el Sacramento, en los lugares donde la Conferencia de Obispos lo haya permitido, con la confirmación de la Sede Apostólica, se le debe administrar la sagrada Hostia.

Sin embargo, **póngase especial cuidado en que el comulgante consuma inmediatamente la Hostia, delante del ministro, y ninguno se aleje teniendo en la mano las especies eucarísticas. Si existe peligro de profanación, no se distribuya a los fieles la Comunión en la mano.**^{73”}

Athanasius Schneider, Obispo de Astana, Secretario de la Conferencia Episcopal de Kazajstán, con motivo de la publicación de su libro “DOMINUS EST” (Reflexiones sobre la Comunión) (2008), declara:

“Me gustaría hablar sobre la recepción de la Sagrada Comunión. Yo me sentía obligado a escribir un librito sobre este tema, porque yo crecí en la clandestinidad soviética, y fui educado por sacerdotes mártires y confesores. Y cuando mi familia dejó la URSS yo tenía 12 años. Cuando nos despedimos de nuestro párroco, que era un mártir confesor, él nos dijo: “Cuando ustedes lleguen a Alemania, estén atentos. No vayan a las iglesias donde se da la sagrada Comunión en la mano.”

Cuando yo escuché estas palabras no podía entenderlas.

Cuando llegamos a Alemania fuimos a una Misa y observé cómo se daba la Comunión, de una manera tan frívola y superficial. Cuando volvimos a casa le dije a mi mamá:

“¡Pero mamá, esto era como la distribución de bizcochos en la escuela!”. Lo dije con toda la inocencia infantil. Después anduvimos por otras iglesias y la misma situación. Cuando volvimos a



⁷² Cf. Missale Romanum, Institutio Generalis, n. 161.

⁷³ Congregación Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, Dubium: Notitiae 35 (1999) pp. 160-161.

casa mi madre dijo: "No puedo entender cómo se puede recibir a Nuestro Señor Jesucristo, presente con toda su Divina Majestad en esta Sagrada Hostia de una manera tan superficial", y comenzó a llorar. Estas escenas me tocaron tan profundamente a la edad de 12 años, que nunca me dejaron en la vida. Tampoco nunca he podido entender, siendo sacerdote y obispo, cómo se puede recibir a Nuestro Señor Jesucristo, ¡a nuestro divino Señor Jesucristo!, de una manera tan pobre de gestos, de adoración, de reverencia.

Así es que me sentía obligado en conciencia de hablar sobre esto. Tenía la impresión de que se calla, que no se habla de esto. Es casi como un tema tabú en la Iglesia. Y observé, después de 30 años en Occidente, cómo se divulga esta manera de distribución de la Comunión con todas las reglas de la moda, con todas las reglas de una estrategia global. Así es que contemplo la posibilidad de hablar sobre esto. Y escribí este libro que ha sido publicado en Brasil y en Portugal.⁷⁴

He recibido muchos testimonios de personas sencillas que agradecieron que se hable sobre esto. Hasta un católico japonés que se convirtió del budismo me escribió agradecido; decía que no pensaba que todavía un obispo podía defender la Comunión en la boca y de rodillas, ya que fue acostumbrado por sus obispos, que divulgaban la Comunión en la mano, y me citó hasta el Concilio de Trento y el Vaticano II en latín, y me dijo "Señor obispo: hable sobre este tema, no se deje intimidar". Un bello ejemplo de un laico.

Existe también el ejemplo de otro laico, norteamericano, convertido del protestantismo, en cuyo culto se le permitía arrodillarse para recibir en la boca la "cena del señor", que es un mero símbolo, pero al convertirse al catolicismo, le prohibieron recibir de rodillas a Nuestro Señor en la Eucaristía. Era absurdo que, como protestante, podía arrodillarse ante un símbolo y, como católico, se le prohibía arrodillarse ante la presencia real de Nuestro Señor.

Otro aspecto es que nuestro Santo Padre Benedicto XVI comenzó a distribuir la Sagrada Comunión a personas arrodilladas y en la boca, a partir de la fiesta de Corpus Christi del año pasado. Y ha hecho esto no solamente en Roma, sino en todos los países que ha visitado, incluso en los países en los que las Conferencias Episcopales permiten INFELIZMENTE la Comunión en la mano.

Ahora, para nosotros, obispos y sacerdotes, que queremos sentir como Iglesia, sentir como el Papa, verdaderamente, y no solamente con palabras, no podemos comportarnos indiferentes y cerrar los ojos delante de este ejemplo claro, humilde y modesto del Santo Padre. Es un magisterio práctico en este punto concreto. Pienso que nosotros, los obispos y sacerdotes, debemos sentirnos obligados a imitar al Papa.

Hoy el mundo occidental, y especialmente Europa, está perdiendo el sentido de la Sacralidad. Los pueblos orientales nos pueden enseñar a recuperar el sentido de lo sagrado, que es uno de los fundamentos de toda religión.

La Iglesia de hoy tiene la misión profética de testimoniar al mundo con gestos concretos, señales de reverencia de su Fe. Debemos profundizar sobre el Misterio de la Encarnación, de Dios Encarnado, con todas sus consecuencias, y profundizar nuestra Fe en el dogma de la Transubstanciación, el dogma de la Presencia real, con todas sus consecuencias prácticas. Esto exige gestos concretos de adoración: la genuflexión, estar arrodillados, que es un gesto típicamente bíblico, neotestamentario, apocalíptico.

Debemos profundizar en nuestra Fe el misterio de Dios encarnado eucarístico, no solamente con palabras, tal vez bonitas, sino con gestos y obras concretas. Pienso y espero que, a ejemplo del Santo Padre, la Iglesia pueda hacer una contribución concreta también por este gesto de veneración en el momento más sacro, más venerable de nuestra fe que es la sagrada Comunión. Es el tributo válido y concreto de una auténtica renovación de la fe, especialmente de la fe en un misterio central, un misterio amado, querido y divino que es la Santísima Eucaristía".

El **Cardenal Albert Malcolm Ranjith**, Arzobispo de Colombo (Sri Lanka), siendo Secretario de la Congregación para el Culto Divino, afirmó: «el Santo Padre habla a menudo de la necesidad de salvaguardar el sentido de la "alteridad" en cada expresión de la liturgia. El gesto de tomar la Sagrada Hostia y, en lugar de recibirla, ponerla en la boca nosotros mismos, reduce el profundo significado de la Comunión».⁷⁵

⁷⁴ "Dominus est" (Reflexiones sobre la Comunión), 2008 – Librería Editrice Vaticana.

⁷⁵ La Repubblica, (31-07-2008).



“No podemos ignorar lo que sucede a nivel mundial en todas partes donde es adoptada esta práctica (comulgar en la mano). Este gesto contribuye a una gradual y creciente debilitación de la reverencia hacia las sagradas especies Eucarísticas. La praxis anterior, en cambio, preservaba mejor ese sentido de reverencia. A ella ha sucedido enseguida una alarmante falta de recogimiento y un espíritu general de distracción. Ahora se ven comulgantes que regresan a sus puestos como si nada de extraordinario hubiera ocurrido. Aún más distraídos se ve a los niños y adolescentes. En muchos casos no se nota ese sentido de seriedad y silencio interior que deben señalar la presencia de Dios en el alma. El Papa habla de la

necesidad no sólo de entender el verdadero y profundo significado de la Eucaristía, sino también de celebrarla con dignidad y reverencia. Dice que hay que estar conscientes “de los gestos y de las posturas, como el arrodillarse en los momentos prominentes de la oración Eucarística”.⁷⁶

Yo creo que ha llegado la hora de revisar y, si es necesario, abandonar la práctica actual, que de hecho no fue indicada ni por la Sacrosanctum Concilium, ni por los Padres Conciliares, sino que **fue aceptada después de su introducción abusiva en algunos países**. Ahora, más que nunca, es necesario ayudar al fiel a renovar una viva fe en la presencia real de Cristo bajo las especies Eucarísticas para reforzar así la vida de la Iglesia y defenderla en medio de las peligrosas distorsiones de fe que tal situación continúa creando. Las razones de tal medida no deben ser tanto académicas cuanto pastorales, –espirituales como litúrgicas–, es decir, aquellas que edifican mejor la fe”.⁷⁷

Desde la fiesta del Corpus Christi de 2008, el Papa Benedicto XVI decide distribuir la Comunión a los fieles de rodillas y en la boca.

Mons. Marini, Maestro de Ceremonias Litúrgicas Pontificias, lo motiva así:

“La distribución de la Comunión en la mano es todavía, desde el punto de vista jurídico, una **dispensa a la ley universal**, concedida por la Santa Sede a aquellas Conferencias episcopales que lo pidieron.” La modalidad adoptada por Benedicto XVI tiende a subrayar la vigencia de la norma, “válida en toda la Iglesia”. La Comunión en la boca intenta resaltar “la presencia real de Cristo en la Eucaristía, ayudar a la devoción de los fieles e introducir con más facilidad el sentido de misterio. Aspectos que en este tiempo urge recuperar.” (26-06-2008).⁷⁸



⁷⁶ Sacramentum Caritatis, 65.

⁷⁷ Prólogo al libro “Dominus est”, de Mons. Athanasius Schneider. 2008. Librería Editrice Vaticana.

⁷⁸ L’Osservatore Romano, 26-06-2008, edición italiana.

El Cardenal de Bolonia prohíbe la Comunión en la mano (10-05-2009).

El Cardenal Arzobispo de Bolonia, monseñor Carlo Caffarra, ha hecho pública la primera revocación oficial del indulto de la Conferencia Episcopal Italiana de 1989 que permitía recibir la Comunión en la mano. En la catedral y otros dos templos de la archidiócesis italiana sólo se podrá recibir la Comunión en la boca. Es la primera revocación oficial en Italia del indulto de recibir la Comunión en la mano.

“El primer domingo de Adviento de hace veinte años, en 1989, entraba en vigor la resolución de la Conferencia Episcopal Italiana, que autorizaba, con la aprobación de la Santa Sede, la distribución de la Sagrada Comunión en la mano.

En las últimas semanas, los párrocos y rectores de iglesias de nuestra diócesis han recibido la notificación de las disposiciones adoptadas por el Cardenal Arzobispo, en vista de los graves abusos que se han producido en este sentido. En particular, el Cardenal ha ordenado que, en la Catedral de San Pedro, la Basílica de San Petronio y el Santuario de la Virgen de San Lucas, la Comunión se distribuya a los fieles únicamente sobre la lengua”.

La posibilidad que se concedió para recibir la Hostia consagrada en la mano puede, de hecho, originar “graves abusos”, porque “hay quienes se llevan las Sagradas Especies para tenerlas como “souvenirs”, “quienes las venden”, o peor “quienes las llevan para profanarlas en ritos satánicos”.

Lo dice el Provicario General, Monseñor Gabriele Cavina, en la carta a los sacerdotes que acompaña las disposiciones del Cardenal, citando un escrito de Mons. Malcolm Ranjith, secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Debemos tomar nota de que, “por desgracia, se han repetido casos de profanación de la Eucaristía aprovechando la posibilidad de recibir el Pan consagrado en la palma de la mano. Por este motivo es bueno controlar el momento de la Santa Comunión cumpliendo las normas comunes por todos bien conocidas”.

Durante la Comunión, dice el Cardenal, “los servidores asistan al Ministro, en la medida de lo posible, vigilando que cada fiel, después de haber recibido el Pan consagrado lo consuma de inmediato ante el Ministro y por ningún motivo sea llevado de allí, o colocado en un bolsillo o en bolsos o en cualquier otro lugar, o caiga al suelo y sea pisado”.

La disposición está atenuada para las parroquias, porque, escribe Mons. Cavina, “los fieles son en gran parte conocidos, y el párroco puede estar más seguro de su actitud al hacer el gesto de la Comunión en la mano con el debido respeto e intervenir con oportunas advertencias de vez en cuando a fin de educar continuamente a la asamblea para participar de la liturgia en modo activo y consciente”.

Entrevista al Card. Antonio Cañizares, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (24-12-2010):

La renovación conciliar ha sido entendida como una ruptura y no como un desarrollo orgánico de la tradición.

Debemos reavivar el espíritu de la liturgia y para esto son significativos los gestos introducidos en las liturgias de Benedicto XVI: la orientación de la acción litúrgica, la cruz en el centro del altar, **la Comunión de rodillas**, el canto gregoriano, el espacio para el silencio, la belleza en el arte sagrado.

Es también necesario y urgente promover la adoración eucarística: frente a la presencia real del Señor no se puede más que estar en adoración.

- *Pregunta: En las iglesias desaparecen los reclinatorios, la Misa a veces es todavía un espacio abierto a la creatividad, se cortan incluso las partes más sagradas del canon: ¿cómo invertir esta tendencia?*

- *Respuesta: La vigilancia de la Iglesia es fundamental y no debe ser considerada como algo inquisitorio o represivo sino como un servicio. En todo caso, **debemos hacer a todos conscientes de la exigencia, no sólo de los derechos de los fieles, sino también del “derecho de Dios”.***

En la República de San Marino, en la monición preparatoria de la Misa del Papa Benedicto XVI (24-06-2011), tras pedir que se evitaran los aplausos, las pancartas y los gestos incorrectos durante la santa Misa, se difundió por los altavoces lo siguiente:

“Nuestra Iglesia diocesana está unida al Sucesor de san Pedro para la celebración de la Santa Misa, fuente y culmen de la nueva vida en Cristo. Queremos vivir este momento en Comunión con la Iglesia Universal presidida en la caridad por su Santidad el Papa Benedicto XVI. Por esta razón, llamamos ahora la atención sobre el modo en que ha de recibirse la santa Comunión... Los fieles que, habiéndose confesado, estén en estado de gracia y que, por lo tanto, son los únicos que pueden recibir el Santísimo Cuerpo del Señor, se acercarán al ministro que esté próximo.

La Comunión, según la ley universal vigente, será distribuida sólo y exclusivamente sobre la lengua de los fieles, al fin de evitar profanaciones, pero, sobre todo, para que se aprenda a tener una cada vez mayor y más alta consideración al Santo Misterio de la Presencia Real de Nuestro Señor Jesucristo. Por lo tanto, a nadie le será permitido recibir la Comunión en la mano. Después de haber hecho la debida reverencia, adoraremos la Hostia que será apoyada sobre nuestra lengua. Los que no estén impedidos por razones de salud o de espacio, pueden recibirla de rodillas”.



Nueva entrevista al Cardenal Antonio Cañizares (20-07-2011), por ACI Prensa:

Llaman la atención dos entrevistas tan seguidas y coincidentes del Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que es el Organismo vaticano al que compete este tema de la Comunión. Sólo se puede explicar si está detrás el deseo explícito del Papa.

- Pregunta: “¿Es recomendable que los fieles comulguen en la mano?”
 - Respuesta: "**Es recomendable que los fieles comulguen en la boca y de rodillas**. Se debe al sentido que debe tener la Comunión, que es de adoración, de reconocimiento de Dios. Es saber que estamos delante de Dios mismo y que Él vino a nosotros y que nosotros no lo merecemos".
 - Pregunta sobre los abusos litúrgicos en que incurren algunos actualmente:
 - Respuesta: es necesario "corregirlos, sobre todo mediante una buena formación: formación de los seminaristas, formación de los sacerdotes, formación de los catequistas, formación de todos los fieles cristianos.
- Esta formación debe hacer que "se celebre bien, conforme a las exigencias y dignidad de la celebración, conforme a las normas de la Iglesia, que es la única manera que tenemos de celebrar auténticamente la Eucaristía".
- En esta tarea de formación para celebrar bien la liturgia y corregir los abusos, "los obispos tenemos una responsabilidad muy particular, y no podemos dejarla de cumplir”.

¿CONCLUSIÓN?

Una vez expuesto el estado de la cuestión, la fe de cada persona sacará las consecuencias oportunas.

En lo que a mí respecta, diré lo que yo respondo cuando me interrogan sobre este tema: **“El mejor criterio para elegir la forma de comulgar no es el de “¿se puede...?”, sino el de “¿Cómo agradeceré más al Señor? ¿Cómo le gustará más?”**

No podemos hacer la liturgia que más nos apetezca a nosotros, sino *“ofrecer a Dios un culto que le sea grato a Él”* (Hb 12,28). No debemos actuar *“buscando agradar a los hombres, sino a Dios.”* (I Ts 2,4). San Pablo invita: *“Examínese cada cual, y como así el Pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo del Señor, come y bebe su propia condenación.”* (I Co 11,28-29).

Otro criterio recomendable es el que la Virgen tenía cuando recibía la Comunión, de manos de Juan, *“el discípulo amado”*.

Si existiera alguien que pudiera tener algún “derecho” ante Jesús, sería María, su Madre y Colaboradora en la Obra redentora. Pero toda la tradición iconográfica presenta a María en tal momento recibiendo a su Hijo de rodillas y en la boca. Es una intuición unánime.



El Apóstol San Juan da la Comunión a María

Para terminar, cito una conmovedora plegaria de María Stang, madre y abuela alemana del Volga, deportada por el régimen estalinista a Kazakhstan. Esta mujer de “alma sacerdotal” custodiaba la sagrada Comunión y la llevaba, durante la persecución comunista, a los fieles diseminados en las lejanas estepas del Kazakhstan, orando con estas palabras:

“Ahí, donde habita mi querido Jesús, donde truena desde el tabernáculo, ahí quiero permanecer continuamente arrodillada. Ahí quiero rezar perpetuamente. Jesús, te amo profundamente; Amor escondido, yo te adoro. Amor escondido, te adoro. Amor abandonado, te adoro. Amor despreciado, te adoro. Amor golpeado, te adoro. Amor infinito, Amor muerto por nosotros sobre la Cruz, te adoro. Mi querido Señor y Salvador, haz que yo sea enteramente amor, enteramente expiación por el Santísimo Sacramento en el corazón de tu clementísima Madre María, Amén”.



“Al Dios inmortal, invisible y único, le sean dados honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.”
(1 Tm 1,17)